LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00065

1. EXPEDIENTE2023 MC-00065

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00065
PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO
DESCRIPCIÓN: GENERACION DE CREDITO PLAN DE EMPLEO 98/2022/J/0086(REVISADO)
FECHA:: 04/08/2023 HASTA: __/__/____
TITULAR EXPEDIENTE: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
04/08/2023	INGRESO EN BANCO 98-2022-J-0086	ajrubia	Ejecutado
04/08/2023	RESOLUCION DEFINITIVA 98-2022-J-0086	ajrubia	Ejecutado
04/08/2023	ANEXO 98-2022-J-0086	ajrubia	Ejecutado
08/08/2023	Correo de Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre - CONVOCATORIA 2022 DESEMPLEO	ajrubia	Ejecutado
08/08/2023	PRESUPUESTO DE GASTO	ajrubia	Ejecutado
07/09/2023	001_MC_00065_23_PROVIDENCIA DE ALCALDIA_PLAN DE EMPLEO 982022J0086	jvillanova	Ejecutado
13/09/2023	002_MC_00065_23_GEN_PROPUESTA_PLAN DE EMPLEO 982022J0086	jmmolina	Ejecutado
13/09/2023	003_MC_00065_23_GEN_INFORME F-1661_PLAN DE EMPLEO 982022J0086	rbueno	Ejecutado
13/09/2023	004_MC_00065_22_DECRETO_PLAN DE EMPLEO 982022J0086 2023/04882	magomez	Ejecutado
13/09/2023	Operación 2023-11002250	sicervino	Ejecutado
13/09/2023	Operación 2023-22017776	sicervino	Ejecutado

COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
16/01/2023 19:16	CONVOCATORIA 2022 DESEMPL 1000 019273675	EURO

```
__F.Oper._  _Emisora_  _N.I.F./C.I.F._    Recibo N    _Referencia_____________________________  _____Proceso_______
16/01/2023   000669     S4111001F 000          17     ES8021033046040230000101              000669/16-01-23/002
ORDENANTE .....: Junta de Andalucia
                 Espana
BENEFICIARIO ..: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORR
                 DE LA JUVENTUD 029130 ALHAURIN DE LA TORRE-ALHAURIN TOR
CONCEPTO ......: CONVOCATORIA 2022 DESEMPL 1000 0192736752 2022 CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO
                                     202300001195
ENT.ORDENAN.: UCJAES2M    - UNICAJA BANCO, S.A.
REF.BENEFIC.: 01-100002001602622023
REF.ORDENAN.: 01-100002001602622023
Ref.única transf.SEPA: 000669.2023-01-16.002.0000017
```

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES80 2103 3046 04 0230000101	EURO	16/01/2023

TITULAR DE LA CUENTA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

IMPORTE ANOTADO EN CUENTA
60.086,00 EUR

Unicaja Banco, S.A.

Para cualquier aclaración diríjase con esta nota al emisor, el cual ha facilitado esta información.

Unicaja Banco, S.A., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F.: A93139053

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DE LAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS PARA EL AÑO 2022, DE LAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 2016.

Vistos los expedientes iniciados en virtud de las solicitudes formuladas por las entidades, y demás documentación complementaria para la concesión de subvenciones presentadas en relación a la convocatoria efectuada por la Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 1 de junio de 2022 se publica, en el BOJA número 103, la Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

SEGUNDO.- En el plazo establecido en el resuelve séptimo de la Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se presentan un total de 166 solicitudes de subvención a través del aplicativo GEFOC.

TERCERO.- Con fecha de 29 de junio de 2022, el Director General de Formación Profesional para el Empleo, dicta Resolución por la que se designan las personas que componen la Comisión de Valoración de la convocatoria efectuada en la Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2022.

CUARTO.- Con fecha 25 de julio de 2022, se publica Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo en la página Web de la Consejería, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el mismo, para que subsanen las faltas o deficiencias que se indicaban.

CSV: 07E7001B2638000045706563F2C84

QUINTO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en el resuelve octavo de la Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se ha procedido a su estudio y análisis por la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo dispuesto en el resuelve noveno, décimo y undécimo de la citada Resolución.

SEXTO.- Estas solicitudes, admitidas a trámite, han sido baremadas a través del aplicativo GEFOC, en función de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la Orden de 3 de junio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, en base a todo ello se ha emitido el correspondiente informe de evaluación técnica por la Comisión de Valoración.

SÉPTIMO.- En la evaluación de las solicitudes presentadas, se ha tenido en cuenta lo establecido en el punto 3 del resuelve décimo noveno de la Resolución de convocatoria, donde se establece que el informe de auditor del apartado 26.f) 2º del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, se sustituirá por certificado de la intervención de la entidad local correspondiente.

OCTAVO.- Con fecha de 23 de agosto de 2022, se publica la Propuesta Provisional de Resolución por la que se aprueba la relación de entidades beneficiarias provisionales del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo en la modalidad de formación de la oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para 2022, concediendo un plazo de 10 días para que las entidades beneficiarias provisionales puedan alegar, reformular, aceptar y aportar documentación, tal como se preceptúa en el resuelve duodécimo. Con fecha 5 de septiembre de 2022 se resuelve por la comisión de valoración la ampliación de dicho plazo en cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo anteriormente establecido.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En la actualidad, las competencias en materia de Formación Profesional para el Empleo está atribuidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

SEGUNDO. La competencia para la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de conformidad con la Orden de 10 de marzo de 2022, por la que se avocan determinadas competencias para la resolución de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo y se delegan en la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, así como en el Resuelve Décimo de la convocatoria, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo.

TERCERO.- La presente Resolución se dicta al amparo de lo establecido en las bases reguladoras así como en la Resolución de 25 de mayo de 2022, habiéndose observado lo preceptuado en la normativa de aplicación.

CSV: 07E7001B2638000045706563F2C84

CUARTO. Conforme a lo establecido en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, no podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que no se hallen al corriente de sus obligaciones fiscales tributarias o frente a la Seguridad Social o no estén al corriente de pago de obligaciones de reintegro de subvenciones, tampoco podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que tengan deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía, salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida, circunstancia que se ha comprobado por el órgano instructor en el momento de dictar la propuesta definitiva de resolución.

Por todo lo expuesto, visto el informe técnico de evaluación emitido por la Comisión de Valoración y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones administrativas de carácter general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Formación Profesional para el Empleo

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Anexo I, con la relación de entidades solicitantes que obtienen la condición de entidades beneficiarias así como la de subvención concedida, indicando el número de expediente, entidad y CIF y la puntuación otorgada.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo II, con la relación de solicitudes desestimadas y desistidas, estableciendo los motivos de desestimación.

TERCERO.- Aprobar el Anexo III, donde se relaciona la concesión de la programación formativa y subvención concedida a cada entidad beneficiaria.

En el citado Anexo III se recoge: el importe solicitado, el importe de la ayuda concedida y el presupuesto de gasto global de la programación formativa concedida. La estructura del presupuesto aprobado en este anexo para cada entidad.

CUARTO.- A tenor de lo establecido en el resuelve décimo cuarto de la Resolución de 25 de mayo de 2022 de convocatoria y en el apartado 17 del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobado por Orden de 3 de junio de 2016, se requiere la aceptación expresa de la subvención por la entidad interesada, que deberá producirse dentro del plazo de los 15 días siguientes a la publicación de la resolución. En ningún caso se admitirá la aceptación parcial de la subvención. Si así no se hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma, con notificación a la entidad interesada.

QUINTO.- El plazo de ejecución de las acciones formativas tendrá como fecha limite 18 meses desde la publicación de esta resolución de concesión de la subvención.

El inicio de la actividad formativa se acreditará con la presentación de la ficha técnica de la primera acción formativa, a través del aplicativo GEFOC en el plazo de 4 meses desde la publicación de la resolución de concesión de la subvención.
El número de horas de formación a impartir en cada aula no podrá superar las 2.100 horas anuales.

CSV: 07E7001B2638000045706563F2C84

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el Cuadro I de la Resolución de convocatoria, sobre Desarrollo de las acciones formativas, las funciones de seguimiento y control de las acciones formativas autorizadas serán llevadas a cabo por la Delegación Territorial competente en materia de Formación Profesional para el Empleo que corresponda en función de la provincia en la que radique el centro de formación.

Las entidades de formación deberán remitir la comunicación de inicio de cada acción formativa subvencionada, según Anexo X o Anexo Xbis, en un plazo de al menos 5 días antes del inicio de las mismas.

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias cumplirán las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Texto articulado y las que se especifican en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.
Las entidades beneficiarias asumirán las condiciones de encargadas del tratamiento de datos al que se hace referencia en esta convocatoria y que quedan recogidas en el Cuadro II Encargado del Tratamiento de Datos Personales de la Resolución de 25 de mayo de 2022 de convocatoria.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos establecidos en esta resolución, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la ejecución de la programación, de acuerdo a lo establecido en el apartado 26 del cuadro resumen de las bases reguladoras y en el resuelve décimo noveno de la Resolución de 25 de mayo de 2022 de Convocatoria.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de 3 meses, a contar desde la finalización de la ejecución de la programación establecida en la resolución de concesión y se realizará mediante certificado de la intervención de la entidad local correspondiente, que deberá acreditar los siguientes extremos:

a) que los fondos percibidos con cargo a la subvención de referencia han sido aplicados a la finalidad para la que concedió y con arreglo a las condiciones impuestas en la resolución de concesión.

b) el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la debida aplicación de los fondos percibidos, así como el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de la finalidad u objetivos previstos en la resolución de concesión.

En el caso de que la justificación económica de la entidad beneficiaria no corresponda a la propia intervención de la entidad local, la justificación se realizará mediante la rendición de la cuenta justificativa de gastos, acompañada de un informe de auditor/a de cuentas, prevista en el citado apartado 26.f).2º del Cuadro resumen de las bases reguladoras.

Solamente podrá imputarse el gasto del informe de auditor, en el caso de que la entidad beneficiaria no esté sujeta al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, así como a la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaría-intervención de las corporaciones locales.

NOVENO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico específico aplicable contenido en el apartado tres del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 3 junio de 2016, así como quedarán obligadas a cumplir con las condiciones establecidas en el apartado 23 del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 3 junio de 2016.

CSV: 07E7001B2638000045706563F2D4

Las entidades beneficiarias deberán llevar un sistema de contabilidad separada o codificación contable que permita la identificación inequívoca de los ingresos y gastos derivados de la realización de la actividad formativa, debidamente desglosados por acción formativa, según se establece en el apartado 22 del cuadro resumen de las bases reguladoras, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

DÉCIMO.- Según se establece en el resuelve vigésimo de la Resolución de 25 de mayo de 2022 de convocatoria, además de las causas de reintegro contempladas en el artículo 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, serán causas de reintegro y sus criterios de graduación los especificados en el apartado 27 del Cuadro resumen de las bases reguladoras.

DECIMOPRIMERO.- Para la modificación de la resolución se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, artículo 23 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y en el apartado 21 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

DECIMOSEGUNDO.- El pago será del 100% de la subvención y se efectuará de forma anticipada, sin justificación previa, tras la resolución de concesión y la aceptación expresa de la subvención por parte de la entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 22 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se excepciona de lo previsto en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a las entidades locales que resulten beneficiarias de las ayudas destinadas a las acciones formativas dirigidas a las personas trabajadoras desempleadas para la convocatoria de 2022, reguladas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el apartado 24. b) del cuadro resumen de las Bases Reguladoras, antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditarse que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributaria y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la Resolución de concesión.

La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente Resolución proviene en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado.

Los créditos máximos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria ascienden a un total de 20.000.000,00 euros, anualidad 2022, con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

1000180000/G/32D/46004/00 S0706

DECIMOTERCERO.- Esta Resolución de Concesión se publicará en la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en los términos del artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los términos previstos en el Resuelve Décimo sexto de la Resolución de 25 de mayo de 2022, en el siguiente enlace:

CSV: 07E7001B2638000045700563F2D4

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/convocatorias-subv-desempleados-2022.html

Esta publicación, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Sevilla, a fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Orden de 14 de octubre de 2022
(BOJA n.º 201, de 19 de octubre de 2022)
P.D EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

CSV: 07E7001B2638000045706563120B4

ANEXO I
RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS
Resolución de 25 de mayo de 2022

N.º ORDEN	PUNTUACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	100,0000	98/2022/J/0077	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	253.639,99 €
2	98,0000	98/2022/J/0057	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	P2302400C	102.000,00 €
3	97,4444	98/2022/J/0028	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	186.133,33 €
4	94,1667	98/2022/J/0089	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA	P2300900D	57.665,00 €
5	91,6667	98/2022/J/0157	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	37.200,00 €
6	91,3333	98/2022/J/0087	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	57.022,22 €
7	90,8333	98/2022/J/0140	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	198.000,00 €
8	89,8333	98/2022/J/0109	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	P2102100A	29.937,60 €
9	88,8333	98/2022/J/0018	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A	110.400,00 €
10	88,6667	98/2022/J/0162	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	98.400,00 €
11	88,6111	98/2022/J/0017	EMSISA EMPRESA MUNICIPAL S.A.	A11068004	244.800,00 €
12	88,1667	98/2022/J/0022	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	P2300200I	99.600,00 €
13	87,5708	98/2022/J/0107	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	P0410300H	66.400,00 €
14	87,2508	98/2022/J/0023	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	355.200,00 €
15	87,0844	98/2022/J/0033	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	148.800,00 €
16	86,6667	98/2022/J/0014	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G	73.177,77 €
17	86,6667	98/2022/J/0121	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	91.200,00 €
18	86,5708	98/2022/J/0007	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	P2308800H	102.000,00 €
19	86,5708	98/2022/J/0070	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	P0405300E	111.600,00 €
20	86,5708	98/2022/J/0088	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	P1810000H	60.000,00 €
21	86,5708	98/2022/J/0146	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	57.100,00 €
22	86,2222	98/2022/J/0136	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4103800A	437.279,93 €
23	85,8333	98/2022/J/0053	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	P1401700H	44.400,00 €
24	85,7375	98/2022/J/0015	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	P1402400D	56.111,11 €
25	85,7375	98/2022/J/0075	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	P1816100J	43.900,00 €
26	85,6667	98/2022/J/0052	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	159.502,00 €
27	85,5556	98/2022/J/0106	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO, PROMOCION DESARROLLO BAILEN	G23296411	60.910,50 €
28	85,5556	98/2022/J/0123	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	96.000,00 €
29	85,5000	98/2022/J/0114	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	A92602416	211.200,00 €
30	85,3333	98/2022/J/0043	MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA	P2100013H	221.400,00 €
31	85,2778	98/2022/J/0134	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNCIPIO DE VELEZ-MALAGA	P2900016C	81.600,00 €
32	85,0000	98/2022/J/0082	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	P1801200E	70.050,00 €
33	84,6667	98/2022/J/0078	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	P4101500I	39.288,88 €
34	84,4444	98/2022/J/0076	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	142.800,00 €
35	84,0000	98/2022/J/0116	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J	399.916,64 €
36	83,8333	98/2022/J/0059	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	87.600,00 €
37	83,3333	98/2022/J/0069	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	247.333,30 €
38	83,3333	98/2022/J/0131	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	104.000,00 €
39	83,2778	98/2022/J/0026	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	174.000,00 €
40	82,0741	98/2022/J/0005	AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA	P4100900B	32.600,00 €
41	82,0741	98/2022/J/0016	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	P9105803B	60.000,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico
CSV: 07E7001B2834000Q6R2578832810R2

N.º ORDEN	PUNTUACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
42	82,0741	98/2022/J/0120	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	P1813500D	219.400,00 €
43	81,8333	98/2022/J/0048	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	44.400,00 €
44	81,6667	98/2022/J/0020	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	P2907000J	49.995,00 €
45	81,6667	98/2022/J/0112	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	P4107100B	44.400,00 €
46	81,5708	98/2022/J/0071	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	P0403500B	44.400,00 €
47	81,5556	98/2022/J/0041	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	P1405500H	50.000,00 €
48	80,5556	98/2022/J/0044	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	P1400036H	119.000,00 €
49	80,1667	98/2022/J/0103	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	404.580,00 €
50	79,8333	98/2022/J/0110	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	861.600,00 €
51	79,0000	98/2022/J/0084	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	123.327,00 €
52	78,7407	98/2022/J/0008	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J	492.000,00 €
53	78,6667	98/2022/J/0137	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	P6102301F	82.580,00 €
54	78,4074	98/2022/J/0102	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	367.266,14 €
55	78,3333	98/2022/J/0045	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C	16.888,88 €
56	78,3333	98/2022/J/0104	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	P2309200J	38.533,33 €
57	78,3333	98/2022/J/0135	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (DELEGACION DE FOMENTO ECONOMICO Y EMPLEO)	P1100400I	266.400,00 €
58	78,3333	98/2022/J/0150	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P1401200I	159.190,00 €
59	78,2778	98/2022/J/0132	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	P1400006A	56.400,00 €
60	78,2375	98/2022/J/0003	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	P2909600E	111.546,66 €
61	78,2375	98/2022/J/0021	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	P4110400A	46.800,00 €
62	78,2375	98/2022/J/0034	AYUNTAMIENTO DE SALAR	P1817400C	100.866,65 €
63	78,2375	98/2022/J/0035	ENTIDAD LOCAL DE TORRENUEVA	P1800009A	16.303,32 €
64	78,2375	98/2022/J/0036	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	P1403900B	129.600,00 €
65	78,2375	98/2022/J/0037	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	157.200,00 €
66	78,2375	98/2022/J/0117	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	P1102300I	43.384,00 €
67	78,2375	98/2022/J/0119	AYUNTAMIENTO NAVAS DE SAN JUAN	P2306300A	16.090,00 €
68	78,2375	98/2022/J/0130	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	56.150,00 €
69	76,6667	98/2022/J/0166	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	50.400,00 €
70	76,3333	98/2022/J/0056	AYUNTAMIENTO ARQUILLOS	P2300800F	44.400,00 €
71	76,3333	98/2022/J/0149	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO	P4107900E	250.800,00 €
72	76,3333	98/2022/J/0083	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	102.592,00 €
73	76,0267	98/2022/J/0068	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	83.366,66 €
74	75,7375	98/2022/J/0163	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	P4108200I	18.000,00 €
75	75,6667	98/2022/J/0128	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	P2106300C	157.200,00 €
76	75,3308	98/2022/J/0032	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	16.333,32 €
77	75,0000	98/2022/J/0009	AYUNTAMIENTO DE BRENES	P4101800C	121.800,00 €
78	74,6667	98/2022/J/0040	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	P4109200H	100.666,64 €
79	74,3333	98/2022/J/0133	AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	P0401300I	109.350,00 €
80	74,1111	98/2022/J/0011	AYUNTAMIENTO DE TORROX	P2909100F	342.000,00 €
81	73,7407	98/2022/J/0153	INST. DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACION DE LA CIUDAD DE CÁDIZ	Q1100533G	72.200,00 €
82	73,3333	98/2022/J/0024	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P4106400G	101.500,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico
CSV: 07E7001B2834000Q6R2578323E0R2

N.º ORDEN	PUNTUACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
83	73,2375	98/2022/J/0049	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P2908400A	18.000,00 €
84	73,2375	98/2022/J/0092	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	103.295,00 €
85	73,0000	98/2022/J/0161	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	109.225,32 €
86	72,6667	98/2022/J/0145	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	83.900,00 €
87	72,5000	98/2022/J/0072	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P2100200A	107.350,00 €
88	72,0741	98/2022/J/0079	EXCMO.AYUNTAMIENTO EL PUERTO SANTA MARIA	P1102700J	206.400,00 €
89	71,5708	98/2022/J/0038	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	80.400,00 €
90	70,0000	98/2022/J/0138	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P1809100I	37.800,00 €
91	69,5708	98/2022/J/0051	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	P2308700J	121.100,00 €
92	68,6375	98/2022/J/0006	AYUNTAMIENTO DE LECRIN	P1806300H	54.666,66 €
93	67,6667	98/2022/J/0158	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	P4108700H	348.400,00 €
94	60,7667	98/2022/J/0085	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	P9106807B	92.244,00 €
95	59,1000	98/2022/J/0080	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400J	93.220,66 €
96	55,5741	98/2022/J/0147	O.A.L. VILLACARRILLO AVANZA	G23221989	132.000,00 €
97	55,2111	98/2022/J/0012	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	P1404900A	84.356,14 €
98	54,9333	98/2022/J/0164	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	P2902500D	90.904,00 €
99	54,1000	98/2022/J/0050	AYUNTAMIENTO DE COIN	P2904200I	101.100,00 €
100	53,3333	98/2022/J/0125	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	178.800,00 €
101	53,2667	98/2022/J/0042	AYUNTAMIENTO ESTEPA	P4104100E	405.177,76 €
102	53,2375	98/2022/J/0124	O.A.L. ALBOLOTE	P6800408D	75.140,00 €
103	52,8889	98/2022/J/0073	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	P6810202I	252.000,00 €
104	52,8333	98/2022/J/0029	I. M. E. F. E.	P2300014D	200.400,00 €
105	52,5333	98/2022/J/0094	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	P2100014F	246.311,08 €
106	50,6667	98/2022/J/0074	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (C.E. ADULTOS "GARCIA K-HITO")	P2309700I	78.600,00 €
107	49,5556	98/2022/J/0025	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	50.900,00 €
108	48,9167	98/2022/J/0086	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	60.086,00 €
109	47,9167	98/2022/J/0031	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I	77.444,41 €
110	47,6667	98/2022/J/0019	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	P4105800I	240.000,00 €
111	47,5074	98/2022/J/0096	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	P1403700F	130.800,00 €
112	47,4333	98/2022/J/0101	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	107.470,00 €
113	45,8333	98/2022/J/0141	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	Q2900677B	134.436,00 €
114	45,8333	98/2022/J/0099	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	P2107900I	25.800,00 €
115	45,3333	98/2022/J/0058	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	P2300300G	72.985,00 €
116	45,2500	98/2022/J/0122	AYUNTAMIENTO DE ALORA	P2901200B	306.240,00 €
117	45,0000	98/2022/J/0061	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA	P2909401H	205.200,00 €
118	44,1667	98/2022/J/0093	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	219.600,00 €
119	43,0000	98/2022/J/0066	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F	182.700,00 €
120	42,9167	98/2022/J/0062	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	P1404600G	20.760,00 €
121	42,3375	98/2022/J/0047	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	113.920,00 €
122	41,6667	98/2022/J/0144	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	P2908000I	28.799,00 €
123	41,4875	98/2022/J/0064	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	72.298,18 €
124	41,0833	98/2022/J/0046	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	P2300500B	200.400,00 €
125	40,0463	98/2022/J/0113	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	340.320,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico
CSV: 07E7001B2834000Q6R2C8K3E0R2

N.º ORDEN	PUNTUACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
126	39,2375	98/2022/J/0152	AYTO RINCON DE LA VICTORIA	P2908200E	251.577,62 €
127	37,0000	98/2022/J/0081	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	P4103400J	398.000,00 €
128	34,9167	98/2022/J/0148	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	109.000,00 €
129	34,4875	98/2022/J/0142	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	P2909700C	81.688,88 €
130	27,2407	98/2022/J/0098	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P4105500E	28.633,33 €

Es copia auténtica de documento electrónico
CSV: 07E7001B2334000Q6R2G8K3E0R2

CSV: 07E7001E2821000C6A2E8E2E8DR2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II

RELACIÓN SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS
Resolución de 25 de mayo de 2022

N.º ORDEN	PUNTUACIÓN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN/ DESISTIMIENTO
1	86,6667	98/2022/J/0039	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	P2900500F	No se cumple la Resolución de 25 de mayo de 2022 en su resuelve 12.2
2	83,2375	98/2022/J/0010	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	P2906900B	No se cumple la Resolución de 25 de mayo de 2022 en su resuelve 12.2
3	78,2375	98/2022/J/0151	AYTO. DE AZNALCOLLAR	P4101300D	No se cumple la Resolución de 25 de mayo de 2022 en su resuelve 12.2
4	59,5074	98/2022/J/0027	AYUNTAMIENTO DE LOJA	P1812300J	No se cumple la Resolución de 25 de mayo de 2022 en su resuelve 12.2

DESESTIMADA: Conforme el Resuelve 4°.5 de la Resolución de convocatoria, no se cumple el art.13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
DESESTIMADA:Falta de disponibilidad presupuestaria.
DESESTIMADA: Otros. Descripción
DESISTIDA: No cumple la Resolución de convocatoria en su Resuelve 12°.2
DESISTIDA: La entidad ha presentado escrito de desistimiento de su solicitud
DESISTIDAS: Otros. Descripción

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 5/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	NIF	P4108100A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0077	N.º ORDEN	1	PUNTUACIÓN	100,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	264.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	253.639,99 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	42.177,77 €	8,00 €	CENTRO FPO JUAN PEREZ MERCADER	41/10085	RINCONADA (LA)
2	ADGG0308	ADGG0308 - ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	B	670	15	77.720,00 €	8,00 €	CENTRO FPE MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER	41/101866	RINCONADA (LA)
3	SSCB0109	SSCB0109 - DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	A	490	15	56.022,22 €	8,00 €	CENTRO FPO LA ESTACION	41/100695	RINCONADA (LA)
4	ADGD0208	ADGD0208 - GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	B	670	15	77.720,00 €	8,00 €	CENTRO FPE MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER	41/101866	RINCONADA (LA)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	132.600,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	95.676,00 €
Total costes directos	228.276,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	25.363,99 €
Total costes indirectos	25.363,99 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	253.639,99 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 6/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	NIF	P2302400C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0057	N.º ORDEN	2	PUNTUACIÓN	98,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	102.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	102.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAR0309	AGAR0309 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	A	230	15	27.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO LA CAROLINA	23/76126	CAROLINA (LA)
2	AGAR0209	AGAR0209 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES	A	230	15	27.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO LA CAROLINA	23/76126	CAROLINA (LA)
3	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO LA CAROLINA	23/76126	CAROLINA (LA)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	57.150,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	35.470,00 €
Total costes directos	92.620,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	9.380,00 €
Total costes indirectos	9.380,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	102.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 7/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	NIF	P4101600G	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0028	N.º ORDEN	3	PUNTUACIÓN	97,4444
SUBVENCIÓN SOLICITADA	187.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	186.133,33 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	94.933,33 €	8,00 €	CENTRO FPO AYTO. DE BOLLULLOS M."ALJUVEN"	41/9551	BOLLULLOS DE LA MITACION
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPO AYTO. DE BOLLULLOS M."ALJUVEN"	41/9551	BOLLULLOS DE LA MITACION
3	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPO AYTO. DE BOLLULLOS M."ALJUVEN"	41/9551	BOLLULLOS DE LA MITACION

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	82.368,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	85.152,00 €
Total costes directos	167.520,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	18.613,33 €
Total costes indirectos	18.613,33 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	186.133,33 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 8/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8DR2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA	NIF	P2300900D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0089	N.º ORDEN	4	PUNTUACIÓN	94,1667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	57.665,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	57.665,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ELEE0109	ELEE0109 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	A	840	15	57.665,00 €	4,58 €	DEPENDENCIAS MUNICIPALES(ANTIGUA ESCUELA TALLER)	23/76221	BAEZA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	40.320,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	11.605,00 €
Total costes directos	51.925,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	5.740,00 €
Total costes indirectos	5.740,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	57.665,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 9/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	NIF	P1403800D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0157	N.º ORDEN	5	PUNTUACIÓN	91,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	37.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	37.200,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ELEQ0111	ELEQ0111 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	A	310	15	37.200,00 €	8,00 €	ESCUELA TALLER DE LUCENA	14/44161	LUCENA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	14.880,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	18.600,00 €
Total costes directos	33.480,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	3.720,00 €
Total costes indirectos	3.720,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	37.200,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 10/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	NIF	P1400200J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0087	N.º ORDEN	6	PUNTUACIÓN	91,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	58.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	57.022,22 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	17.222,22 €	8,00 €	EDIFICIO TALLERES ARTESANOS	14/44722	AGUILAR
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	39.800,00 €	8,00 €	EDIFICIO TALLERES ARTESANOS	14/44722	AGUILAR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	29.400,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	21.920,00 €
Total costes directos	51.320,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	5.702,22 €
Total costes indirectos	5.702,22 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	57.022,22 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 11/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	NIF	P2105500I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0140	N.º ORDEN	7	PUNTUACIÓN	90,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	198.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	198.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FMEC0108	FMEC0108 - FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL	A	450	15	54.000,00 €	8,00 €	ENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES II	21/66135	PALOS DE LA FRONTERA
2	FMEC0110	FMEC0110 - SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	A	640	15	76.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES	21/65191	PALOS DE LA FRONTERA
3	FMEC0210	FMEC0210 - SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG/MAG	A	560	15	67.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES	21/65191	PALOS DE LA FRONTERA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	93.100,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	85.114,00 €
Total costes directos	178.214,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	19.786,00 €
Total costes indirectos	19.786,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	198.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 12/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 8 2 8 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	NIF	P2102100A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0109	N.º ORDEN	8	PUNTUACIÓN	89,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	29.937,60 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	29.937,60 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	7.534,17 €	3,35 €	CENTRO DE FORMACIÓN CARTEIA	21/66161	CARTAYA
2	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	9.528,40 €	1,63 €	CENTRO DE FORMACIÓN CARTEIA	21/66161	CARTAYA
3	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	12.875,03 €	2,52 €	CENTRO DE FORMACIÓN CARTEIA	21/66161	CARTAYA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	20.266,60 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	6.860,00 €
Total costes directos	27.126,60 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	2.811,00 €
Total costes indirectos	2.811,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	29.937,60 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 13/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	NIF	P4109500A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0018	N.º ORDEN	9	PUNTUACIÓN	88,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	110.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	110.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	COML0210	COML0210 - GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE EDUCATIVO LOS OLIVAREROS	41/101744	UTRERA
2	ELEM0110	ELEM0110 - DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	A	550	15	66.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE EDUCATIVO LOS OLIVAREROS	41/101744	UTRERA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	74.100,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	25.300,00 €
Total costes directos	99.400,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	11.000,00 €
Total costes indirectos	11.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	110.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 14/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	NIF	P1400047E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0162	N.º ORDEN	10	PUNTUACIÓN	88,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	98.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	98.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE DESARROLLO LOCAL Y CIE	14/44732	POSADAS
2	IMSE0111	IMSE0111 - ANIMACIÓN MUSICAL Y VISUAL EN VIVO Y EN DIRECTO	A	310	15	37.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE DESARROLLO LOCAL Y CIE	14/44732	POSADAS
3	ELES0211	ELES0211 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN	A	360	15	43.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE DESARROLLO LOCAL Y CIE	14/44732	POSADAS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	39.360,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	49.200,00 €
Total costes directos	88.560,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	9.840,00 €
Total costes indirectos	9.840,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	98.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 15/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	EMSISA EMPRESA MUNICIPAL S.A.	NIF	A11068004	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0017	N.º ORDEN	11	PUNTUACIÓN	88,6111
SUBVENCIÓN SOLICITADA	244.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	244.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	HOTA0108	HOTA0108 - OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	A	300	15	36.000,00 €	8,00 €	HOTEL ESCUELA FUENTEMAR	11/21554	CHICLANA DE LA FRONTERA
2	HOTR0208	HOTR0208 - OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	A	210	15	25.200,00 €	8,00 €	HOTEL ESCUELA FUENTEMAR	11/21554	CHICLANA DE LA FRONTERA
3	HOTA0108	HOTA0108 - OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	A	300	15	36.000,00 €	8,00 €	HOTEL ESCUELA FUENTEMAR	11/21554	CHICLANA DE LA FRONTERA
4	HOTR0208	HOTR0208 - OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	C	210	15	25.200,00 €	8,00 €	HOTEL ESCUELA FUENTEMAR	11/21554	CHICLANA DE LA FRONTERA
5	HOTA0308	HOTA0308 - RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS	B	510	15	61.200,00 €	8,00 €	HOTEL ESCUELA FUENTEMAR	11/21554	CHICLANA DE LA FRONTERA
6	HOTG0108	HOTG0108 - CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS	B	510	15	61.200,00 €	8,00 €	HOTEL ESCUELA FUENTEMAR	11/21554	CHICLANA DE LA FRONTERA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	140.078,40 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	77.793,60 €
Total costes directos	217.872,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	24.480,00 €
Total costes indirectos	24.480,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	2.448,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	244.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 16/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	NIF	P2300200I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0022	N.º ORDEN	12	PUNTUACIÓN	88,1667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	99.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	99.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0208	MF0237 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES LABORALES	A	210	15	25.200,00 €	8,00 €	CASA PINEDA (AYUNTAMIENTO ALCALA LA REAL)	23/72220	ALCALA LA REAL
2	ADGD0208	MF0233 - OFIMÁTICA	A	190	15	22.800,00 €	8,00 €	CASA PINEDA (AYUNTAMIENTO ALCALA LA REAL)	23/72220	ALCALA LA REAL
3	ADGD0208	MF0238 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CASA PINEDA (AYUNTAMIENTO ALCALA LA REAL)	23/72220	ALCALA LA REAL
4	COMT0110	MF0241 - INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE/CONSUMIDOR/USUARIO	A	120	15	14.400,00 €	8,00 €	CASA PINEDA (AYUNTAMIENTO ALCALA LA REAL)	23/72220	ALCALA LA REAL
5	ARGG0110	MF0697 - EDICIÓN CREATIVA DE IMÁGENES Y DISEÑO DE ELEMENTOS GRÁFICOS	A	160	15	19.200,00 €	8,00 €	CASA PINEDA (AYUNTAMIENTO ALCALA LA REAL)	23/72220	ALCALA LA REAL

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	39.840,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	49.800,00 €
Total costes directos	89.640,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	9.960,00 €
Total costes indirectos	9.960,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	99.600,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 17/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	NIF	P0410300H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0107	N.º ORDEN	13	PUNTUACIÓN	87,5708
SUBVENCIÓN SOLICITADA	68.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	66.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	A	570	15	66.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE LA CAMPSA	04/30718	ZURGENA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	45.000,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	14.800,00 €
Total costes directos	59.800,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	6.600,00 €
Total costes indirectos	6.600,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	66.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 18/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 6 2 6 2 6 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	NIF	P4102600F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0023	N.º ORDEN	14	PUNTUACIÓN	87,2508
SUBVENCIÓN SOLICITADA	355.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	355.200,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0108	ADGD0108 - GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	A	550	15	66.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE BIBLIOTECA MUNICIPAL	41/101526	CASARICHE
2	MAMD0309	MAMD0309 - PROYECTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	A	510	15	61.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE DE RECURSOS PARA LA IGUALDAD Y CIUDADANIA ENCARNACION PARRADO CATILLO	41/101530	CASARICHE
3	COMM0110	COMM0110 - MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	A	710	15	85.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE BIBLIOTECA MUNICIPAL	41/101526	CASARICHE
4	ADGD0110	ADGD0110 - ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	A	700	15	84.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE BIBLIOTECA MUNICIPAL	41/101526	CASARICHE
5	SSCG0209	SSCG0209 - MEDIACIÓN COMUNITARIA	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE CASA DE LA JUVENTUD	41/101524	CASARICHE
6	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE CASA DE LA JUVENTUD	41/101524	CASARICHE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	227.780,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	91.900,00 €
Total costes directos	319.680,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	35.520,00 €
Total costes indirectos	35.520,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	355.200,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 19/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	NIF	P4108900D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0033	N.º ORDEN	15	PUNTUACIÓN	87,0844
SUBVENCIÓN SOLICITADA	148.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	148.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0108	ADGD0108 - GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	A	550	15	66.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SANTIPONCE - COTIDIANA VITAE	41/101886	SANTIPONCE
2	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SANTIPONCE - COTIDIANA VITAE	41/101886	SANTIPONCE
3	COML0309	COML0309 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	A	310	15	37.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SANTIPONCE - COTIDIANA VITAE	41/101886	SANTIPONCE
4	SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	A	230	15	27.600,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SANTIPONCE - COTIDIANA VITAE	41/101886	SANTIPONCE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	71.600,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	62.320,00 €
Total costes directos	133.920,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	14.880,00 €
Total costes indirectos	14.880,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	148.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 21/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	NIF	P4105900G	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0014	N.º ORDEN	16	PUNTUACIÓN	86,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	74.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	73.177,77 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	A	250	15	29.400,00 €	8,00 €	CENTRO 4 FPE HACIENDA PORZUNA	41/101692	MAIRENA DEL ALJARAFE
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.777,77 €	8,00 €	CENTRO 4 FPE HACIENDA PORZUNA	41/101692	MAIRENA DEL ALJARAFE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	37.786,95 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	30.713,05 €
Total costes directos	68.500,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	4.677,77 €
Total costes indirectos	4.677,77 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	73.177,77 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 22/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	NIF	P1406900I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0121	N.º ORDEN	17	PUNTUACIÓN	86,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	91.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	91.200,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO INDUSTRIAL DE FORMACION	14/44266	VILLANUEVA DE CORDOBA
2	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO INDUSTRIAL DE FORMACION	14/44266	VILLANUEVA DE CORDOBA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	45.600,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	36.480,00 €
Total costes directos	82.080,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	9.120,00 €
Total costes indirectos	9.120,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	91.200,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 23/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	NIF	P2308800H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0007	N.º ORDEN	18	PUNTUACIÓN	86,5708
SUBVENCIÓN SOLICITADA	102.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	102.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	23/76220	TORREPEROGIL
2	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	23/76220	TORREPEROGIL

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	73.500,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	19.100,00 €
Total costes directos	92.600,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	9.400,00 €
Total costes indirectos	9.400,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	102.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 24/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	NIF	P0405300E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0070	N.º ORDEN	19	PUNTUACIÓN	86,5708
SUBVENCIÓN SOLICITADA	111.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	111.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ARGG0110	ARGG0110 - DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS	A	560	15	67.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	04/30728	HUERCAL-OVERA
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	04/30728	HUERCAL-OVERA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	57.000,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	43.500,00 €
Total costes directos	100.500,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	11.100,00 €
Total costes indirectos	11.100,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	111.600,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 25/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	NIF	P1810000H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0088	N.º ORDEN	20	PUNTUACIÓN	86,5708
SUBVENCIÓN SOLICITADA	60.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	60.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	MAMD0209	MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	A	220	15	26.400,00 €	8,00 €	AYUNTAMIENTO HUÉSCAR - CENTRO FORMACIÓN LA ENCANTADA	18/56524	HUESCAR
2	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	A	280	15	33.600,00 €	8,00 €	AYUNTAMIENTO HUÉSCAR - CENTRO FORMACIÓN LA ENCANTADA	18/56524	HUESCAR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	36.650,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	17.500,00 €
Total costes directos	54.150,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	5.850,00 €
Total costes indirectos	5.850,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	60.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 26/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	NIF	P4105300J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0146	N.º ORDEN	21	PUNTUACIÓN	86,5708
SUBVENCIÓN SOLICITADA	57.100,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	57.100,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	IFCT0110	IFCT0110 - OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	A	490	15	57.100,00 €	7,77 €	CENTRO FPE AYTO LEBRIJA-CENTRO CIVICO BLAS INFANTE	41/101627	LEBRIJA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	37.100,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	20.000,00 €
Total costes directos	57.100,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	57.100,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 27/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 7ZE 8E 8E 8E 8E 8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	NIF	P4103800A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0136	N.º ORDEN	22	PUNTUACIÓN	86,2222
SUBVENCIÓN SOLICITADA	441.780,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	437.279,93 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	A	680	15	67.811,10 €	6,72 €	CENTRO FPE AYTO DOS HERMANAS - HORNOS	41/101898	DOS HERMANAS
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	32.711,10 €	6,48 €	CENTRO FPE AYTO DOS HERMANAS - HORNOS	41/101898	DOS HERMANAS
3	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	A	480	15	44.460,00 €	6,23 €	CENTRO FPE AYTO DOS HERMANAS - HORNOS	41/101898	DOS HERMANAS
4	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	36.755,55 €	6,35 €	CENTRO FPE AYTO DOS HERMANAS - HORNOS	41/101898	DOS HERMANAS
5	IFCT0108	IFCT0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	A	290	15	32.000,00 €	7,43 €	CENTRO FPE AYTO DOS HERMANAS - HORNOS	41/101898	DOS HERMANAS
6	COMT0211	COMT0211 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	A	230	15	26.572,21 €	7,78 €	CENTRO FPE AYTO. DE DOS HERMANAS - ANIDI	41/101810	DOS HERMANAS
7	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	39.405,55 €	6,81 €	CENTRO FPE AYTO. DE DOS HERMANAS - ANIDI	41/101810	DOS HERMANAS
8	IFCT0309	IFCT0309 - MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	A	470	15	44.020,00 €	6,30 €	CENTRO FPE AYTO DOS HERMANAS - HORNOS	41/101898	DOS HERMANAS
9	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	71.711,10 €	6,04 €	CENTRO FPE AYTO DOS HERMANAS - HORNOS	41/101898	DOS HERMANAS
10	COML0210	COML0210 - GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	A	370	15	41.833,32 €	7,62 €	CENTRO FPE AYTO. DE DOS HERMANAS - ANIDI	41/101810	DOS HERMANAS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	274.320,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	119.380,00 €
Total costes directos	393.700,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	43.579,93 €
Total costes indirectos	43.579,93 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	437.279,93 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 28/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	NIF	P1401700H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0053	N.º ORDEN	23	PUNTUACIÓN	85,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	44.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	44.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN INGENIERO AGRÓNOMO JOSE MARIA ALCAIDE CÁCERES II	14/43653	CARLOTA (LA)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	27.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	12.960,00 €
Total costes directos	39.960,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	4.440,00 €
Total costes indirectos	4.440,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	44.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 30/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0Z2E 8 2 3 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	NIF	P1402400D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0015	N.º ORDEN	24	PUNTUACIÓN	85,7375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	57.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	56.111,11 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	56.111,11 €	8,00 €	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	14/44100	ENCINAS REALES

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	30.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	20.500,00 €
Total costes directos	50.500,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	5.611,11 €
Total costes indirectos	5.611,11 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	56.111,11 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 31/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	NIF	P1816100J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0075	N.º ORDEN	25	PUNTUACIÓN	85,7375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	44.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	43.900,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.900,00 €	8,00 €	CENTRO ETNOGRÁFICO Y DE FORMACIÓN	18/56304	PINOS-PUENTE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	28.000,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	14.900,00 €
Total costes directos	42.900,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	1.000,00 €
Total costes indirectos	1.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	43.900,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 32/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	NIF	P2903800G	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0052	N.º ORDEN	26	PUNTUACIÓN	85,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	159.502,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	159.502,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ELEE0109	ELEE0109 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	A	840	15	85.236,00 €	6,76 €	CENTRO DE FORMACIÓN FRANCISCO ROMERO	29/85341	CARTAMA
2	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	34.754,00 €	4,83 €	CENTRO DE FORMACIÓN FRANCISCO ROMERO	29/85341	CARTAMA
3	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	A	390	15	39.512,00 €	6,75 €	CENTRO DE FORMACIÓN FRANCISCO ROMERO	29/85341	CARTAMA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	69.632,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	74.100,00 €
Total costes directos	143.732,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	15.770,00 €
Total costes indirectos	15.770,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	159.502,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 33/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO, PROMOCION DESARROLLO BAILE	NIF	G23296411	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0106	N.º ORDEN	27	PUNTUACIÓN	85,5556
SUBVENCIÓN SOLICITADA	60.910,50 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	60.910,50 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ARTN0110	ARTN0110 - REPRODUCCIONES DE MOLDES Y PIEZAS CERÁMICAS ARTESANALES	A	260	15	20.175,00 €	5,17 €	PATRONATO MUNICIPAL FOMENTO, PROMOCION Y DESARROLLO II	23/76233	BAILEN
2	ARTN0209	ARTN0209 - ALFARERÍA ARTESANAL	A	520	15	40.735,50 €	5,22 €	PATRONATO MUNICIPAL FOMENTO, PROMOCION Y DESARROLLO II	23/76233	BAILEN

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	32.360,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	23.200,00 €
Total costes directos	55.560,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	5.350,50 €
Total costes indirectos	5.350,50 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	60.910,50 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 34/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8DR2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	NIF	P4101000J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0123	N.º ORDEN	28	PUNTUACIÓN	85,5556
SUBVENCIÓN SOLICITADA	96.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	96.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	CENTRO 1 FPO DE FORMACION MUNICIPAL DE ALMENSILLA	41/10483	ALMENSILLA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	40.000,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	46.400,00 €
Total costes directos	86.400,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	9.600,00 €
Total costes indirectos	9.600,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	96.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 35/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 8 2 8 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	NIF	A92602416	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0114	N.º ORDEN	29	PUNTUACIÓN	85,5000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	211.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	211.200,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAJ0108	AGAJ0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA	E	310	15	37.200,00 €	8,00 €	LOS PINARES,VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS	29/85353	TORREMOLINOS
2	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	A	250	15	30.000,00 €	8,00 €	LOS PINARES,VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS	29/85353	TORREMOLINOS
3	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	LOS PINARES,VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS	29/85353	TORREMOLINOS
4	AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	A	500	15	60.000,00 €	8,00 €	LOS PINARES,VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS	29/85353	TORREMOLINOS
5	AGAJ0108	AGAJ0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA	A	310	15	37.200,00 €	8,00 €	LOS PINARES,VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS	29/85353	TORREMOLINOS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	113.040,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	77.040,00 €
Total costes directos	190.080,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	21.120,00 €
Total costes indirectos	21.120,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	211.200,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 36/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA	NIF	P2100013H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0043	N.º ORDEN	30	PUNTUACIÓN	85,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	221.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	221.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AFDP0209	AFDP0209 - SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES	A	340	15	35.700,00 €	7,00 €	CEFO -ESCUELA FORMACIÓN OCUPACIONAL DE ISLANTILLA-	21/62359	ISLA-CRISTINA
2	FMEC0110	FMEC0110 - SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	A	640	15	67.200,00 €	7,00 €	CEFO -ESCUELA FORMACIÓN OCUPACIONAL DE ISLANTILLA-	21/62359	ISLA-CRISTINA
3	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	A	480	15	50.400,00 €	7,00 €	CEFO -ESCUELA FORMACIÓN OCUPACIONAL DE ISLANTILLA-	21/62359	ISLA-CRISTINA
4	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	35.700,00 €	7,00 €	CEFO -ESCUELA FORMACIÓN OCUPACIONAL DE ISLANTILLA-	21/62359	ISLA-CRISTINA
5	HOTR0108	HOTR0108 - OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	A	270	15	32.400,00 €	8,00 €	CEFO -ESCUELA FORMACIÓN OCUPACIONAL DE ISLANTILLA-	21/62359	ISLA-CRISTINA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	124.200,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	75.060,00 €
Total costes directos	199.260,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	22.140,00 €
Total costes indirectos	22.140,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	221.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 37/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNCIPIO DE VELEZ-MALAGA	NIF	P2900016C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0134	N.º ORDEN	31	PUNTUACIÓN	85,2778
SUBVENCIÓN SOLICITADA	81.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	81.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	EDIFICIO FORMACIÓN Y EMPLEO	29/85915	VELEZ-MALAGA
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	EDIFICIO FORMACIÓN Y EMPLEO	29/85915	VELEZ-MALAGA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	50.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	24.200,00 €
Total costes directos	74.200,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	7.400,00 €
Total costes indirectos	7.400,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	81.600,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 38/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	NIF	P1801200E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0082	N.º ORDEN	32	PUNTUACIÓN	85,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	71.550,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	70.050,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	70.050,00 €	5,96 €	C° FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18/55631	ALFACAR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	61.600,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	6.450,00 €
Total costes directos	68.050,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	2.000,00 €
Total costes indirectos	2.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	70.050,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 39/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 7Z8 8 2 8 8 8 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	NIF	P4101500I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0078	N.º ORDEN	33	PUNTUACIÓN	84,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	50.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	39.288,88 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	IFCT0510	IFCT0510 - GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	A	420	15	39.288,88 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO BENACAZON-V. ALEIXANDRE	41/101620	BENACAZON

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	20.160,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	15.200,00 €
Total costes directos	35.360,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	3.928,88 €
Total costes indirectos	3.928,88 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	39.288,88 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 40/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CABRA	NIF	P1401300G	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0076	N.º ORDEN	34	PUNTUACIÓN	84,4444
SUBVENCIÓN SOLICITADA	142.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	142.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION/AYUNTAMIENTO DE CABRA	14/43013	CABRA
2	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION/AYUNTAMIENTO DE CABRA	14/43013	CABRA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	91.700,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	36.820,00 €
Total costes directos	128.520,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	14.280,00 €
Total costes indirectos	14.280,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	142.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 41/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ADRA	NIF	P0400300J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0116	N.º ORDEN	35	PUNTUACIÓN	84,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	404.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	399.916,64 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.346,66 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA
2	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	A	280	15	33.226,66 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA
3	EOCB0109	EOCB0109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	A	360	15	42.720,00 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA
4	EOCB0311	EOCB0311 - PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN	A	520	15	61.696,66 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA
5	EOCB0209	EOCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	A	300	15	35.600,00 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA
6	EOCB0211	EOCB0211 - PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	A	410	15	48.653,33 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA
7	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.280,00 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA
8	COMT0110	COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	A	420	15	49.840,00 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA
9	SSCG0109	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A	350	15	41.553,33 €	8,00 €	COMPLEJO AZUCARERA	04/30144	ADRA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	266.700,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	93.234,00 €
Total costes directos	359.934,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	39.982,64 €
Total costes indirectos	39.982,64 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	399.916,64 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 42/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	NIF	P4109300F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0059	N.º ORDEN	36	PUNTUACIÓN	83,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	87.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	87.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYUNTAMIENTO DE TOMARES - TOMÁS YBARRA	41/101905	TOMARES
2	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYUNTAMIENTO DE TOMARES - TOMÁS YBARRA	41/101905	TOMARES

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	56.700,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	22.140,00 €
Total costes directos	78.840,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	8.760,00 €
Total costes indirectos	8.760,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	87.600,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 44/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E2821000C6A2E8E2E8E0E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	NIF	P1400010C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0069	N.º ORDEN	37	PUNTUACIÓN	83,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	250.440,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	247.333,30 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.000,00 €	8,00 €	CENTRO COMARCAL DE FORMACION GUADIATO	14/42363	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.888,88 €	8,00 €	CENTRO COMARCAL DE FORMACION GUADIATO	14/42363	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
3	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	A	150	15	17.666,66 €	8,00 €	CENTRO COMARCAL DE FORMACION GUADIATO	14/42363	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
4	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.244,44 €	8,00 €	CENTRO COMARCAL DE FORMACION GUADIATO	14/42363	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
5	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	A	280	15	33.044,44 €	8,00 €	CENTRO COMARCAL DE FORMACION GUADIATO	14/42363	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
6	ENAE0111	ENAE0111 - OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES	A	420	15	49.488,88 €	7,94 €	CENTRO COMARCAL DE FORMACION GUADIATO	14/42363	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	104.840,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	117.760,00 €
Total costes directos	222.600,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	24.733,30 €
Total costes indirectos	24.733,30 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	247.333,30 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 45/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E3E8A2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE GINES	NIF	P4104700B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0131	N.º ORDEN	38	PUNTUACIÓN	83,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	104.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	104.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.200,00 €	7,94 €	CENTRO FPO AYTO GINES- CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LO	41/10416	GINES
2	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPO AYTO GINES- CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO LO	41/10416	GINES

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	44.600,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	49.020,00 €
Total costes directos	93.620,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	10.380,00 €
Total costes indirectos	10.380,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	104.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 47/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	NIF	P4102400A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0026	N.º ORDEN	39	PUNTUACIÓN	83,2778
SUBVENCIÓN SOLICITADA	174.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	174.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	B	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE EL PILERO	41/101796	CARMONA
2	COML0309	COML0309 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	A	310	15	37.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPO MULTIFUNCIONAL	41/100071	CARMONA
3	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPO MULTIFUNCIONAL	41/100071	CARMONA
4	ARTA0112	ARTA0112 - ELABORACIÓN DE OBRAS DE FORJA ARTESANAL	A	430	15	51.600,00 €	8,00 €	CENTRO FPE EL PILERO	41/101796	CARMONA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	83.628,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	75.916,22 €
Total costes directos	159.544,22 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	14.455,78 €
Total costes indirectos	14.455,78 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	174.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 48/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA	NIF	P4100900B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0005	N.º ORDEN	40	PUNTUACIÓN	82,0741
SUBVENCIÓN SOLICITADA	32.925,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	32.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	32.600,00 €	5,93 €	CENTRO FPE MULTIFUNCIONAL NATURAMA	41/101908	ALMADEN DE LA PLATA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	27.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	3.100,00 €
Total costes directos	30.100,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	2.500,00 €
Total costes indirectos	2.500,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	32.600,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 49/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E8E8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	NIF	P9105803B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0016	N.º ORDEN	41	PUNTUACIÓN	82,0741
SUBVENCIÓN SOLICITADA	60.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	60.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	A	280	15	33.600,00 €	8,00 €	CENTRO FPE ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ALCONCHEL	41/101781	MAIRENA DEL ALCOR
2	MAMD0209	MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	A	220	15	26.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ALCONCHEL	41/101781	MAIRENA DEL ALCOR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	31.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	23.000,00 €
Total costes directos	54.000,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	6.000,00 €
Total costes indirectos	6.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	60.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 50/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	NIF	P1813500D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0120	N.º ORDEN	42	PUNTUACIÓN	82,0741
SUBVENCIÓN SOLICITADA	221.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	219.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.150,00 €	7,86 €	CENTRO DE FORMACIÓN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	18/56520	MONACHIL
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.300,00 €	7,99 €	CENTRO DE FORMACIÓN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	18/56520	MONACHIL
3	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	92.800,00 €	7,77 €	CENTRO DE FORMACIÓN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	18/56520	MONACHIL
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.150,00 €	7,86 €	CENTRO DE FORMACIÓN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	18/56520	MONACHIL

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	146.400,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	52.200,00 €
Total costes directos	198.600,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	20.800,00 €
Total costes indirectos	20.800,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	219.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 51/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E8E8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	NIF	P4109000B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0048	N.º ORDEN	43	PUNTUACIÓN	81,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	44.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	44.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPO EL SAUCEJO	41/100288	SAUCEJO (EL)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	17.760,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	22.200,00 €
Total costes directos	39.960,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	4.440,00 €
Total costes indirectos	4.440,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	44.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 52/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	NIF	P2907000J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0020	N.º ORDEN	44	PUNTUACIÓN	81,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	49.995,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	49.995,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	34.100,00 €	6,31 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82484	MIJAS
2	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	A	150	15	15.895,00 €	7,06 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82484	MIJAS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	28.050,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	17.400,00 €
Total costes directos	45.450,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	4.545,00 €
Total costes indirectos	4.545,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	49.995,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E2821000C6YZ8E2E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	NIF	P4107100B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0112	N.º ORDEN	45	PUNTUACIÓN	81,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	44.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	44.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPO LOS CARRASCALES	41/100441	PARADAS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	19.860,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	20.100,00 €
Total costes directos	39.960,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	4.440,00 €
Total costes indirectos	4.440,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	44.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 54/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0 7 2 8 2 8 2 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	NIF	P0403500B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0071	N.º ORDEN	46	PUNTUACIÓN	81,5708
SUBVENCIÓN SOLICITADA	44.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	44.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CONVENTO SAN FRANCISCO	04/30738	CUEVAS DEL ALMANZORA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	17.760,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	24.640,00 €
Total costes directos	42.400,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	2.000,00 €
Total costes indirectos	2.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	44.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 55/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	NIF	P1405500H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0041	N.º ORDEN	47	PUNTUACIÓN	81,5556
SUBVENCIÓN SOLICITADA	50.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	50.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	26.700,00 €	4,81 €	RESIDENCIA MIXTA DE LA TERCERA EDAD	14/42410	PRIEGO DE CORDOBA
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	23.300,00 €	4,57 €	CENTRO DE FORMACION PRIEGO DE CÓRDOBA	14/44731	PRIEGO DE CORDOBA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	38.800,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	7.200,00 €
Total costes directos	46.000,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	4.000,00 €
Total costes indirectos	4.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	50.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 56/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 02E8 E8 E8 E8 E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORD	NIF	P1400036H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0044	N.º ORDEN	48	PUNTUACIÓN	80,5556
SUBVENCIÓN SOLICITADA	119.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	119.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	IFCT0210	IFCT0210 - OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	A	560	15	57.000,00 €	6,79 €	AYUN CORDOBA ANT CINE SENECA	14/44632	CORDOBA
2	IFCD0112	IFCD0112 - PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES	A	630	15	62.000,00 €	6,56 €	AYUN CORDOBA ANT CINE SENECA	14/44632	CORDOBA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	63.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	56.000,00 €
Total costes directos	119.000,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	119.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 57/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	NIF	P6800010H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0103	N.º ORDEN	49	PUNTUACIÓN	80,1667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	404.580,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	404.580,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	46.080,00 €	6,40 €	C.I.E. CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA EN SANTA FÉ	18/55077	SANTA FE
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	35.500,00 €	6,40 €	CENTRO MUNICIPAL FERNANDO DE LOS RIOS	18/55492	PINOS-PUENTE
3	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	35.500,00 €	6,40 €	EDIFICIO MUNICIPAL CARLOS CANO	18/56305	VEGAS DEL GENIL
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	35.500,00 €	6,40 €	CENTRO SOCIO CULTURAL DE MAYORES(PLANTA 1ª)	18/56329	FUENTE VAQUEROS
5	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	35.500,00 €	6,40 €	CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES	18/56278	CHAUCHINA
6	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	35.500,00 €	6,40 €	C.I.E. CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA EN SANTA FÉ	18/55077	SANTA FE
7	ADGD0208	ADGD0208 - GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	A	670	15	64.000,00 €	6,37 €	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA.ATARFE	18/55076	ATARFE
8	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	32.600,00 €	6,39 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	18/56331	MARACENA
9	SSCG0209	SSCG0209 - MEDIACIÓN COMUNITARIA	A	340	15	32.600,00 €	6,39 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	18/56331	MARACENA
10	ADGX01	ADGX01 - INGLES:GESTION COMERCIAL	A	200	15	19.200,00 €	6,40 €	EDIFICIO "LA ESPIRAL"	18/56323	PELIGROS
11	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	32.600,00 €	6,39 €	EDIFICIO "LA ESPIRAL"	18/56323	PELIGROS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	253.200,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	114.900,00 €
Total costes directos	368.100,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	36.480,00 €
Total costes indirectos	36.480,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	404.580,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 58/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 XZE 8 E2 8 E0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	NIF	P2900013J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0110	N.º ORDEN	50	PUNTUACIÓN	79,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	861.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	861.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
2	ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	A	680	15	81.600,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
3	ADGG0308	ADGG0308 - ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	A	670	15	80.400,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
5	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
6	SEAG0209	SEAG0209 - LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	A	130	15	15.600,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
7	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
8	ELES0208	ELES0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.	A	300	15	36.000,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
9	ELEE0109	ELEE0109 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	A	840	15	100.800,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
10	ENAE0108	ENAE0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
11	IMAI0108	IMAI0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	A	320	15	38.400,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
12	IMAR0208	IMAR0208 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN	A	380	15	45.600,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
13	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
14	MAMS0108	MAMS0108 - INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
15	EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	A	410	15	49.200,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
16	FCOV22	FCOV22 - COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2	A	120	15	14.400,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
17	FCOV23	FCOV23 - COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	A	120	15	14.400,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS
18	IEXD0108	IEXD0108 - ELABORACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL	A	560	15	67.200,00 €	8,00 €	CASILLA DEL VIENTO	29/82482	TORREMOLINOS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	430.800,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	344.640,00 €
Total costes directos	775.440,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	86.160,00 €
Total costes indirectos	86.160,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	861.600,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E700 1E282 1000 0 07 2E8E2E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 61/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 8 8 8 8 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDO	NIF	P9106805F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0084	N.º ORDEN	51	PUNTUACIÓN	79,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	123.327,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	123.327,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	33.553,00 €	6,58 €	CENTRO FPE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA FRANCISCO MALDONADO	41/92441	OSUNA
2	ADGD0108	ADGD0108 - GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	A	550	15	55.401,00 €	6,72 €	CENTRO FPE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA FRANCISCO MALDONADO	41/92441	OSUNA
3	COML0309	COML0309 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	A	310	15	34.373,00 €	7,39 €	CENTRO FPE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA FRANCISCO MALDONADO	41/92441	OSUNA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	49.442,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	61.580,00 €
Total costes directos	111.022,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	12.305,00 €
Total costes indirectos	12.305,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	123.327,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 62/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 8 2 8 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	NIF	P2905100J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0008	N.º ORDEN	52	PUNTUACIÓN	78,7407
SUBVENCIÓN SOLICITADA	492.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	492.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION ESTEPONA	29/86293	ESTEPONA
2	AFDA0511	AFDA0511 - OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	180	15	21.600,00 €	8,00 €	CENTRO DEPORTIVO EL CARMEN	29/86414	ESTEPONA
3	HOTR0208	HOTR0208 - OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	A	210	15	25.200,00 €	8,00 €	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE ESTEPONA	29/86420	ESTEPONA
4	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	B	360	15	43.200,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION ESTEPONA	29/86293	ESTEPONA
5	HOTR0508	HOTR0508 - SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	A	560	15	67.200,00 €	8,00 €	PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE ESTEPONA	29/86420	ESTEPONA
6	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION ESTEPONA	29/86293	ESTEPONA
7	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	A	480	15	57.600,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION ESTEPONA	29/86293	ESTEPONA
8	IFCT0210	IFCT0210 - OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	A	560	15	67.200,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION ESTEPONA	29/86293	ESTEPONA
9	IFCT0209	IFCT0209 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	A	560	15	67.200,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION ESTEPONA	29/86293	ESTEPONA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	250.843,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	196.800,00 €
Total costes directos	447.643,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	44.357,00 €
Total costes indirectos	44.357,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	492.000,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 63/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6A2E8E2E8E8A2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	NIF	P6102301F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0137	N.º ORDEN	53	PUNTUACIÓN	78,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	83.405,80 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	82.580,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	26.955,00 €	4,91 €	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIO EN JARDIN HUERTO INDIANO	11/66116	ALCALA DE LOS GAZULES
2	SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	A	230	15	16.395,00 €	4,80 €	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CIUDAD DE CONIL	11/65166	CONIL DE LA FRONTERA
3	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	25.035,00 €	4,32 €	ANTIGUA LONJA DE BARBATE, LA CHANCA	11/66125	BARBATE
4	AFDA0511	AFDA0511 - OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	180	15	14.195,00 €	5,31 €	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CIUDAD DE CONIL	11/65166	CONIL DE LA FRONTERA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	63.180,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	19.400,00 €
Total costes directos	82.580,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	82.580,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 65/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2E 8 6 2 8 6 8 2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	NIF	P1808900C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0102	N.º ORDEN	54	PUNTUACIÓN	78,4074
SUBVENCIÓN SOLICITADA	367.266,14 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	367.266,14 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	COMT0110	COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	A	420	15	25.594,52 €	4,06 €	CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES C.I.E.	18/55997	GRANADA
2	ADGN0108	ADGN0108 - FINANCIACIÓN DE EMPRESAS	A	550	15	30.798,92 €	3,73 €	CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES C.I.E.	18/55997	GRANADA
3	IFCT0109	IFCT0109 - SEGURIDAD INFORMÁTICA	A	420	15	28.674,51 €	4,55 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO ZAIDIN	18/56268	GRANADA
4	ENAE0208	ENAE0208 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	A	420	15	36.704,51 €	5,83 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO "LAS PARCELAS"	18/52457	GRANADA
5	SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	A	400	15	28.712,64 €	4,79 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO ZAIDIN	18/56268	GRANADA
6	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	25.960,14 €	4,81 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO ZAIDIN	18/56268	GRANADA
7	ELEE0108	ELEE0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	A	140	15	12.354,78 €	5,88 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO "LAS PARCELAS"	18/52457	GRANADA
8	AFDA0110	AFDA0110 - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL	A	470	15	36.275,05 €	5,15 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO ZAIDIN	18/56268	GRANADA
9	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	13.134,20 €	5,84 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO ZAIDIN	18/56268	GRANADA
10	SEAG0109	SEAG0109 - INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	A	420	15	27.904,51 €	4,43 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO ZAIDIN	18/56268	GRANADA
11	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	A	570	15	34.878,71 €	4,08 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO ZAIDIN	18/56268	GRANADA
12	MAMD0209	MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	A	220	15	19.187,65 €	5,81 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO "LAS PARCELAS"	18/52457	GRANADA
13	ELES0208	ELES0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.	A	300	15	25.718,02 €	5,72 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO "LAS PARCELAS"	18/52457	GRANADA
14	ADGX01	ADGX01 - INGLES:GESTION COMERCIAL	A	200	15	21.367,98 €	7,12 €	CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES C.I.E.	18/55997	GRANADA

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 66/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	185.673,14 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	148.025,00 €
Total costes directos	333.698,14 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	33.568,00 €
Total costes indirectos	33.568,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	367.266,14 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E700LE2821000C6YZE8E2EB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	NIF	P1406700C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0045	N.º ORDEN	55	PUNTUACIÓN	78,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	18.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	16.888,88 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	16.888,88 €	8,00 €	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	14/44652	VILLAFRANCA DE CORDOBA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	8.200,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	7.000,00 €
Total costes directos	15.200,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	1.688,88 €
Total costes indirectos	1.688,88 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	16.888,88 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 68/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6V2E8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	NIF	P2309200J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0104	N.º ORDEN	56	PUNTUACIÓN	78,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	40.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	38.533,33 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	38.533,33 €	8,00 €	PALACIO DON LUIS DE LA CUEVA	23/76136	UBEDA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	23.520,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	11.160,00 €
Total costes directos	34.680,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	3.853,33 €
Total costes indirectos	3.853,33 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	38.533,33 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 69/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (DELEGACION DE FOMENTO ECOI	NIF	P1100400I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0135	N.º ORDEN	57	PUNTUACIÓN	78,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	266.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	266.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ELES0208	ELES0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.	A	300	15	36.000,00 €	8,00 €	VIVERO DE EMPRESAS(DELEGACIÓN DE F.E.Y E.)	11/65477	ALGECIRAS
2	ELES0208	ELES0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.	A	300	15	36.000,00 €	8,00 €	VIVERO DE EMPRESAS(DELEGACIÓN DE F.E.Y E.)	11/65477	ALGECIRAS
3	IMAI0108	IMAI0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	A	320	15	38.400,00 €	8,00 €	VIVERO DE EMPRESAS(DELEGACIÓN DE F.E.Y E.)	11/65477	ALGECIRAS
4	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	VIVERO DE EMPRESAS(DELEGACIÓN DE F.E.Y E.)	11/65477	ALGECIRAS
5	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.600,00 €	8,00 €	DELEGACIÓN DE FOMENTO ECCO. Y EMPLEO	11/65686	ALGECIRAS
6	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.600,00 €	8,00 €	DELEGACIÓN DE FOMENTO ECCO. Y EMPLEO	11/65686	ALGECIRAS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	155.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	85.680,00 €
Total costes directos	240.680,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	25.720,00 €
Total costes indirectos	25.720,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	266.400,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 70/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	NIF	P1401200I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0150	N.º ORDEN	58	PUNTUACIÓN	78,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	159.190,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	159.190,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	A	390	15	46.780,00 €	8,00 €	ESCUELA TALLER CERRO DE LA VIRGEN	14/44688	BUJALANCE
2	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	A	250	15	29.950,00 €	7,99 €	ESCUELA TALLER CERRO DE LA VIRGEN	14/44688	BUJALANCE
3	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	B	150	15	17.930,00 €	7,97 €	ESCUELA TALLER CERRO DE LA VIRGEN	14/44688	BUJALANCE
4	AGAO0308M	AGAO0308M - JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	A	540	15	64.530,00 €	7,97 €	ESCUELA TALLER CERRO DE LA VIRGEN	14/44688	BUJALANCE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	91.800,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	52.050,00 €
Total costes directos	143.850,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	15.340,00 €
Total costes indirectos	15.340,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	159.190,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 72/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	NIF	P1400006A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0132	N.º ORDEN	59	PUNTUACIÓN	78,2778
SUBVENCIÓN SOLICITADA	56.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	56.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	14/23957	CARCABUEY
2	SSCS0108	MF0251 - APOYO DOMICILIARIO Y ALIMENTACIÓN FAMILIAR	A	100	15	12.000,00 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	14/23957	CARCABUEY

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	29.550,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	21.250,00 €
Total costes directos	50.800,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	5.600,00 €
Total costes indirectos	5.600,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	56.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 73/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0 7 2 8 8 2 8 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	NIF	P2909600E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0003	N.º ORDEN	60	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	112.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	111.546,66 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ENAT0108	ENAT0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA	A	370	15	43.906,66 €	8,00 €	CASA DE LA CULTURA	29/86381	VILLANUEVA DEL ROSARIO
2	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	A	570	15	67.640,00 €	8,00 €	CASA DE LA CULTURA	29/86381	VILLANUEVA DEL ROSARIO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	60.212,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	40.180,00 €
Total costes directos	100.392,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	11.154,66 €
Total costes indirectos	11.154,66 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	111.546,66 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 74/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6V2E8 E2E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	NIF	P4110400A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0021	N.º ORDEN	61	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	46.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	46.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. EL CUERVO - PARQUE LOGÍSTICO	41/101900	CUERVO EL

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	18.720,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	23.400,00 €
Total costes directos	42.120,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	4.680,00 €
Total costes indirectos	4.680,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	46.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 75/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0 2 2 8 8 2 8 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SALAR	NIF	P1817400C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0034	N.º ORDEN	62	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	102.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	100.866,65 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	56.959,99 €	8,00 €	CENTRO SOCIOEDUCATIVO	18/56443	SALAR
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.906,66 €	8,00 €	CENTRO SOCIOEDUCATIVO	18/56443	SALAR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	51.987,06 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	38.792,94 €
Total costes directos	90.780,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	10.086,65 €
Total costes indirectos	10.086,65 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	100.866,65 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 76/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	ENTIDAD LOCAL DE TORRENUEVA	NIF	P1800009A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0035	N.º ORDEN	63	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	17.963,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	16.303,32 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	MF0250 - ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL DOMICILIARIO	A	210	15	16.303,32 €	5,70 €	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	18/56453	MOTRIL

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	7.373,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	7.300,00 €
Total costes directos	14.673,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	1.630,32 €
Total costes indirectos	1.630,32 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	16.303,32 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 77/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0 2 2 8 2 8 2 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	NIF	P1403900B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0036	N.º ORDEN	64	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	129.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	129.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	EOCB0211	EOCB0211 - PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	A	410	15	49.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SUBBETICA	14/44659	LUQUE
2	EOCB0310	EOCB0310 - REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONSTRUCCIÓN	A	670	15	80.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SUBBETICA	14/44659	LUQUE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	84.507,95 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	34.537,05 €
Total costes directos	119.045,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	10.555,00 €
Total costes indirectos	10.555,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	129.600,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 78/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E2821000C6YZ8E8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PILAS	NIF	P4107500C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0037	N.º ORDEN	65	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	157.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	157.200,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (CIDE)	41/101920	PILAS
2	IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	A	510	15	61.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (CIDE)	41/101920	PILAS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	62.880,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	78.600,00 €
Total costes directos	141.480,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	15.720,00 €
Total costes indirectos	15.720,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	157.200,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 79/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	NIF	P1102300I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0117	N.º ORDEN	66	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	43.817,84 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	43.384,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	22.187,00 €	3,83 €	BIBLIOTECA MUNICIPAL	11/66087	MEDINA-SIDONIA
2	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	21.197,00 €	3,96 €	BIBLIOTECA MUNICIPAL	11/66087	MEDINA-SIDONIA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	22.500,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	16.940,00 €
Total costes directos	39.440,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	3.944,00 €
Total costes indirectos	3.944,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	43.384,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 80/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO NAVAS DE SAN JUAN	NIF	P2306300A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0119	N.º ORDEN	67	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	17.990,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	16.090,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	16.090,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO(INFE ANTONIO MACHADO)	23/75839	NAVAS DE SAN JUAN

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	11.665,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	3.425,00 €
Total costes directos	15.090,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	1.000,00 €
Total costes indirectos	1.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	16.090,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 81/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0Z2E8 2E8E0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	NIF	P4102000I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0130	N.º ORDEN	68	PUNTUACIÓN	78,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	56.770,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	56.150,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	22.150,00 €	4,04 €	CENTRO FPE AYTO. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	41/101829	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
2	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	A	150	15	12.700,00 €	5,70 €	CENTRO FPE AYTO. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	41/101829	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
3	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	21.300,00 €	3,99 €	CENTRO FPE AYTO. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	41/101829	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	35.500,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	15.150,00 €
Total costes directos	50.650,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	5.500,00 €
Total costes indirectos	5.500,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	56.150,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 82/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 07E8 8E8E 8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BAENA	NIF	P1400700I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0166	N.º ORDEN	69	PUNTUACIÓN	76,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	50.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	50.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ENAE0108	ENAE0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION	14/42574	BAENA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	20.160,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	25.200,00 €
Total costes directos	45.360,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	5.040,00 €
Total costes indirectos	5.040,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	50.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 83/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO ARQUILLOS	NIF	P2300800F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0056	N.º ORDEN	70	PUNTUACIÓN	76,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	44.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	44.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION	23/75996	ARQUILLOS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	24.454,62 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	15.545,38 €
Total costes directos	40.000,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	4.400,00 €
Total costes indirectos	4.400,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	44.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 84/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100000000000000000000
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO	NIF	P4107900E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0149	N.º ORDEN	71	PUNTUACIÓN	76,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	250.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	250.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO 2 FPO - EDIFICIO MULTIUSOS DEL AYTO. PUEBLA DEL	41/10473	PUEBLA DEL RIO (LA)
2	SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	A	400	15	48.000,00 €	8,00 €	CENTRO 2 FPO - EDIFICIO MULTIUSOS DEL AYTO. PUEBLA DEL	41/10473	PUEBLA DEL RIO (LA)
3	SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	290	15	34.800,00 €	8,00 €	CENTRO 2 FPO - EDIFICIO MULTIUSOS DEL AYTO. PUEBLA DEL	41/10473	PUEBLA DEL RIO (LA)
4	SSCG0209	SSCG0209 - MEDIACIÓN COMUNITARIA	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CENTRO 2 FPO - EDIFICIO MULTIUSOS DEL AYTO. PUEBLA DEL	41/10473	PUEBLA DEL RIO (LA)
5	ADGD0308	MF0233 - OFIMÁTICA	A	190	15	22.800,00 €	8,00 €	CENTRO 2 FPO - EDIFICIO MULTIUSOS DEL AYTO. PUEBLA DEL	41/10473	PUEBLA DEL RIO (LA)
6	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	A	480	15	57.600,00 €	8,00 €	CENTRO 2 FPO - EDIFICIO MULTIUSOS DEL AYTO. PUEBLA DEL	41/10473	PUEBLA DEL RIO (LA)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	142.890,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	83.460,00 €
Total costes directos	226.350,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	24.450,00 €
Total costes indirectos	24.450,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	250.800,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 85/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	NIF	P4106800H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0083	N.º ORDEN	72	PUNTUACIÓN	76,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	102.592,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	102.592,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	33.563,00 €	6,58 €	CENTRO FPE MULTIFUNCIONAL Y APOYO AL EMPLEO	41/100251	OSUNA
2	SSCG0109	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A	350	15	41.534,00 €	7,91 €	CENTRO FPE MULTIFUNCIONAL Y APOYO AL EMPLEO	41/100251	OSUNA
3	SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	A	230	15	27.495,00 €	7,97 €	CENTRO FPE MULTIFUNCIONAL Y APOYO AL EMPLEO	41/100251	OSUNA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	41.082,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	51.285,00 €
Total costes directos	92.367,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	10.225,00 €
Total costes indirectos	10.225,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	102.592,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 87/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6192E8E3E8E82 Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	NIF	P4107600A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0068	N.º ORDEN	73	PUNTUACIÓN	76,0267
SUBVENCIÓN SOLICITADA	85.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	83.366,66 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAR0309	AGAR0309 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	A	230	15	26.933,33 €	8,00 €	CENTRO FPO AYTO DE PRUNA	41/101112	PRUNA
2	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	56.433,33 €	8,00 €	CENTRO FPO AYTO DE PRUNA	41/101112	PRUNA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	47.040,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	27.990,00 €
Total costes directos	75.030,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	8.336,66 €
Total costes indirectos	8.336,66 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	83.366,66 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 88/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E2821000C6YZ8E2E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	NIF	P4108200I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0163	N.º ORDEN	74	PUNTUACIÓN	75,7375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	18.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	18.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. LA RODA DE ANDALUCIA-COSTALEROS 2	41/101691	RODA DE ANDALUCIA (LA)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	11.904,65 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	4.295,35 €
Total costes directos	16.200,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	1.800,00 €
Total costes indirectos	1.800,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	18.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 89/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	NIF	P2106300C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0128	N.º ORDEN	75	PUNTUACIÓN	75,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	157.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	157.200,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	TALENTI@ CAPACITACIÓN	21/66174	SAN JUAN DEL PUERTO
2	SSCG0109	MF1035 - ENTRENAMIENTO EN HABILIDADEES SOCIOLABORALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A	130	15	15.600,00 €	8,00 €	TALENTI@ CAPACITACIÓN	21/66174	SAN JUAN DEL PUERTO
3	SSCS0108	MF0249 - HIGIENE Y ATENCIÓN SANITARIA DOMICILIARIA	A	170	15	20.400,00 €	8,00 €	TALENTI@ CAPACITACIÓN	21/66174	SAN JUAN DEL PUERTO
4	SSCS0108	MF0250 - ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL DOMICILIARIO	A	210	15	25.200,00 €	8,00 €	TALENTI@ CAPACITACIÓN	21/66174	SAN JUAN DEL PUERTO
5	SSCS0108	MF0251 - APOYO DOMICILIARIO Y ALIMENTACIÓN FAMILIAR	A	100	15	12.000,00 €	8,00 €	TALENTI@ CAPACITACIÓN	21/66174	SAN JUAN DEL PUERTO
6	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	43.200,00 €	8,00 €	CENTRO SOCIO CULTURAL JESÚS QUINTERO	21/66112	SAN JUAN DEL PUERTO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	100.100,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	41.380,00 €
Total costes directos	141.480,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	15.720,00 €
Total costes indirectos	15.720,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	157.200,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 90/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	NIF	P1403500J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0032	N.º ORDEN	76	PUNTUACIÓN	75,3308
SUBVENCIÓN SOLICITADA	18.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	16.333,32 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	16.333,32 €	8,00 €	AYTO HINOJOSA DEL DUQUE EDIF. MULTIPLES	14/44654	HINOJOSA DEL DUQUE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	7.200,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	7.500,00 €
Total costes directos	14.700,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	1.633,32 €
Total costes indirectos	1.633,32 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	16.333,32 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 92/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BRENES	NIF	P4101800C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0009	N.º ORDEN	77	PUNTUACIÓN	75,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	121.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	121.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	54.600,00 €	7,58 €	CENTRO FPO CIVICO	41/100630	BRENES
2	IFCT0209	IFCT0209 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	A	560	15	67.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPO CIVICO	41/100630	BRENES

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	76.620,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	33.160,00 €
Total costes directos	109.780,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	12.020,00 €
Total costes indirectos	12.020,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	121.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 93/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0 2 2 8 8 2 8 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	NIF	P4109200H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0040	N.º ORDEN	78	PUNTUACIÓN	74,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	102.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	100.666,64 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	56.933,32 €	8,00 €	CENTRO FPO MUNICIPAL JULIO GLEZ MARQUEZ	41/92321	TOCINA
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.733,32 €	8,00 €	CENTRO FPO MUNICIPAL JULIO GLEZ MARQUEZ	41/92321	TOCINA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	40.800,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	49.800,00 €
Total costes directos	90.600,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	10.066,64 €
Total costes indirectos	10.066,64 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	100.666,64 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 94/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	NIF	P0401300I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0133	N.º ORDEN	79	PUNTUACIÓN	74,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	109.350,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	109.350,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	36.450,00 €	6,23 €	CIS ALMERAYA	04/30740	ALMERIA
2	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	36.450,00 €	6,23 €	CIS ALMERAYA	04/30740	ALMERIA
3	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	36.450,00 €	6,23 €	CIS ALMERAYA	04/30740	ALMERIA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	81.900,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	19.950,00 €
Total costes directos	101.850,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	7.500,00 €
Total costes indirectos	7.500,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	109.350,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 95/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TORROX	NIF	P2909100F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0011	N.º ORDEN	80	PUNTUACIÓN	74,1111
SUBVENCIÓN SOLICITADA	342.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	342.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (C.I.E.P.E)	29/10336	TORROX
2	ADGX01	ADGX01 - INGLES:GESTION COMERCIAL	A	200	15	24.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (C.I.E.P.E)	29/10336	TORROX
3	ENAE0208	ENAE0208 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (C.I.E.P.E)	29/10336	TORROX
4	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (C.I.E.P.E)	29/10336	TORROX
5	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	A	570	15	68.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (C.I.E.P.E)	29/10336	TORROX
6	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (C.I.E.P.E)	29/10336	TORROX
7	SSCE0111	SSCE0111 - PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (C.I.E.P.E)	29/10336	TORROX

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	136.800,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	171.000,00 €
Total costes directos	307.800,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	34.200,00 €
Total costes indirectos	34.200,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	342.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	INST. DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACION DE LA CIUDAD DE CÁDIZ	NIF	Q1100533G	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0153	N.º ORDEN	81	PUNTUACIÓN	73,7407
SUBVENCIÓN SOLICITADA	72.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	72.200,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	36.100,00 €	7,08 €	BÓVEDAS DE SANTA ELENA (INST. FOM. AYTO. CÁDIZ)	11/66071	CADIZ
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	36.100,00 €	7,08 €	BÓVEDAS DE SANTA ELENA (INST. FOM. AYTO. CÁDIZ)	11/66071	CADIZ

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	45.200,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	20.000,00 €
Total costes directos	65.200,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	7.000,00 €
Total costes indirectos	7.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	72.200,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 98/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 02E8E8E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	NIF	P4106400G	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0024	N.º ORDEN	82	PUNTUACIÓN	73,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	106.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	101.500,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	37.500,00 €	6,67 €	CENTRO FPE CENTRO DE FORMACIÓN - MATERNIDAD (ANTIGUA CASA DE LA JUVENTUD)	41/10344	MONTELLANO
2	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	16.000,00 €	7,78 €	CENTRO FPE CENTRO DE FORMACIÓN - MATERNIDAD (ANTIGUA CASA DE LA JUVENTUD)	41/10344	MONTELLANO
3	IFCT0210	IFCT0210 - OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	A	560	15	48.000,00 €	5,89 €	CENTRO FPE CENTRO DE FORMACIÓN - MATERNIDAD (ANTIGUA CASA DE LA JUVENTUD)	41/10344	MONTELLANO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	53.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	42.500,00 €
Total costes directos	95.500,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	6.000,00 €
Total costes indirectos	6.000,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	101.500,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 99/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE RONDA	NIF	P2908400A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0049	N.º ORDEN	83	PUNTUACIÓN	73,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	18.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	18.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CENTRO CIVICO SAN FRANCISCO	29/85013	RONDA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	18.000,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	0,00 €
Total costes directos	18.000,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	18.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 100/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0X2E8E8E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	NIF	P2901500E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0092	N.º ORDEN	84	PUNTUACIÓN	73,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	103.295,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	103.295,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	28.235,00 €	4,83 €	CENTRO DE FORMACION ANTEQUERA 2010	29/26143	ANTEQUERA
2	COML0110	COML0110 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	A	170	15	15.880,00 €	6,23 €	CENTRO DE FORMACION ANTEQUERA 2010	29/26143	ANTEQUERA
3	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	28.215,00 €	5,53 €	C. F. O. EDIFICIO RIBERA	29/86070	ANTEQUERA
4	COML0210	COML0210 - GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	A	370	15	30.965,00 €	5,58 €	CENTRO DE FORMACION ANTEQUERA 2010	29/26143	ANTEQUERA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	67.910,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	25.595,00 €
Total costes directos	93.505,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	9.790,00 €
Total costes indirectos	9.790,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	103.295,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 101/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	NIF	P4100700F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0161	N.º ORDEN	85	PUNTUACIÓN	73,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	110.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	109.225,32 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCI0212	SSCI0212 - ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS	A	170	15	20.173,32 €	8,00 €	CENTRO FPE LAS 17 ROSAS	41/101728	ALGABA (LA)
2	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.332,00 €	8,00 €	CENTRO FPE LAS 17 ROSAS	41/101728	ALGABA (LA)
3	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	42.720,00 €	8,00 €	CENTRO FPE LAS 17 ROSAS	41/101728	ALGABA (LA)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	62.400,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	38.196,00 €
Total costes directos	100.596,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	8.629,32 €
Total costes indirectos	8.629,32 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	109.225,32 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 102/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	NIF	P4105000F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0145	N.º ORDEN	86	PUNTUACIÓN	72,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	87.900,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	83.900,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	COMT0411	COMT0411 - GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS	A	530	15	36.950,00 €	4,90 €	CENTRO FPE BIBLIOTECA MUNICIPAL HERRERA	41/101848	HERRERA
2	COMM0112	COMM0112 - GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	A	730	15	46.950,00 €	4,47 €	CENTRO FPE BIBLIOTECA MUNICIPAL HERRERA	41/101848	HERRERA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	71.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	12.900,00 €
Total costes directos	83.900,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	83.900,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 103/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 8 2 8 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	NIF	P2100200A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0072	N.º ORDEN	87	PUNTUACIÓN	72,5000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	107.350,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	107.350,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	36.950,00 €	6,32 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	21/65882	ALJARAQUE
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	33.450,00 €	6,56 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	21/65882	ALJARAQUE
3	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	36.950,00 €	6,32 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	21/65882	ALJARAQUE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	86.800,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	20.550,00 €
Total costes directos	107.350,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	107.350,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 104/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0Z2E8 2E8E0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	EXCMO.AYUNTAMIENTO EL PUERTO SANTA MARIA	NIF	P1102700J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0079	N.º ORDEN	88	PUNTUACIÓN	72,0741
SUBVENCIÓN SOLICITADA	206.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	206.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN AYTO. PTO. SANTA MARIA	11/9692	PUERTO DE SANTA MARIA(EL)
2	ENAE0208	ENAE0208 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN AYTO. PTO. SANTA MARIA	11/9692	PUERTO DE SANTA MARIA(EL)
3	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	18.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN AYTO. PTO. SANTA MARIA	11/9692	PUERTO DE SANTA MARIA(EL)
4	COMT0110	COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN AYTO. PTO. SANTA MARIA	11/9692	PUERTO DE SANTA MARIA(EL)
5	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN AYTO. PTO. SANTA MARIA	11/9692	PUERTO DE SANTA MARIA(EL)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	134.500,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	51.260,00 €
Total costes directos	185.760,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	20.640,00 €
Total costes indirectos	20.640,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	206.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 105/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 8 2 8 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE GERENA	NIF	P4104500F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0038	N.º ORDEN	89	PUNTUACIÓN	71,5708
SUBVENCIÓN SOLICITADA	80.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	80.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCI0212	SSCI0212 - ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS	A	170	15	20.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. GERENA	41/100665	GERENA
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. GERENA	41/100665	GERENA
3	SEAG0209	SEAG0209 - LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	A	130	15	15.600,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. GERENA	41/100665	GERENA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	36.400,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	36.200,00 €
Total costes directos	72.600,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	7.800,00 €
Total costes indirectos	7.800,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	80.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 106/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	NIF	P1809100I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0138	N.º ORDEN	90	PUNTUACIÓN	70,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	37.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	37.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	37.800,00 €	7,00 €	C.E.F.E.	18/56521	GUADIX

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	24.192,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	9.828,00 €
Total costes directos	34.020,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	3.780,00 €
Total costes indirectos	3.780,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	37.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 107/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	NIF	P2308700J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0051	N.º ORDEN	91	PUNTUACIÓN	69,5708
SUBVENCIÓN SOLICITADA	121.100,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	121.100,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	29.400,00 €	5,76 €	CENTRO DE FORMACION	23/76014	TORREDONJIMENO
2	SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	A	230	15	24.500,00 €	7,10 €	CENTRO DE FORMACION	23/76014	TORREDONJIMENO
3	SSCG0109	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A	350	15	35.700,00 €	6,80 €	CENTRO DE FORMACION	23/76014	TORREDONJIMENO
4	SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	290	15	31.500,00 €	7,24 €	CENTRO DE FORMACION	23/76014	TORREDONJIMENO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	109.900,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	11.200,00 €
Total costes directos	121.100,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	121.100,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 108/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LECRIN	NIF	P1806300H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0006	N.º ORDEN	92	PUNTUACIÓN	68,6375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	57.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	54.666,66 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	54.666,66 €	8,00 €	TALLER DE LA NATURALEZA	18/56526	LECRIN

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	33.600,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	15.600,00 €
Total costes directos	49.200,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	5.466,66 €
Total costes indirectos	5.466,66 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	54.666,66 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 109/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E2E8E0E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	NIF	P4108700H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0158	N.º ORDEN	93	PUNTUACIÓN	67,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	348.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	348.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SANLUCAR LA MAYOR - EDIF. ECOCENTRO	41/101786	SANLUCAR LA MAYOR
2	SSCI0209	SSCI0209 - GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA	A	300	15	36.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SANLUCAR LA MAYOR - EDIF. ECOCENTRO	41/101786	SANLUCAR LA MAYOR
3	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	44.800,00 €	7,66 €	CENTRO FPO CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	41/100104	SANLUCAR LA MAYOR
4	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPO CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	41/100104	SANLUCAR LA MAYOR
5	ADGD0110	ADGD0110 - ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	A	700	15	84.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SANLUCAR LA MAYOR - EDIF. ECOCENTRO	41/101786	SANLUCAR LA MAYOR
6	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	43.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPO CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	41/100104	SANLUCAR LA MAYOR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	144.060,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	174.590,00 €
Total costes directos	318.650,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	29.750,00 €
Total costes indirectos	29.750,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	348.400,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 110/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6A2E8E2E8E8A2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 2 8 2 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLÁS INFANTE	NIF	P9106807B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0085	N.º ORDEN	94	PUNTUACIÓN	60,7667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	92.244,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	92.244,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	A	250	15	29.284,00 €	7,81 €	CENTRO FPE MULTIFUCIONAL "ANTIGUO MATADERO"	41/101799	OSUNA
2	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	A	390	15	41.534,00 €	7,10 €	CENTRO FPE MULTIFUCIONAL "ANTIGUO MATADERO"	41/101799	OSUNA
3	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	21.426,00 €	5,95 €	CENTRO FPE MULTIFUCIONAL "ANTIGUO MATADERO"	41/101799	OSUNA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	36.934,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	46.100,00 €
Total costes directos	83.034,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	9.210,00 €
Total costes indirectos	9.210,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	92.244,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 112/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 8 8 8 8 8 2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BAZA	NIF	P1802400J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0080	N.º ORDEN	95	PUNTUACIÓN	59,1000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	94.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	93.220,66 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	A	280	15	33.226,66 €	8,00 €	EDIFICIO RAZALOF	18/56320	BAZA
2	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	A	480	15	57.024,00 €	8,00 €	EDIFICIO RAZALOF PLANTA 2ª	18/56319	BAZA
3	FCOI02	FCOI02 - ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	A	25	15	2.970,00 €	8,00 €	EDIFICIO RAZALOF	18/56320	BAZA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	48.540,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	36.108,00 €
Total costes directos	84.648,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	8.572,66 €
Total costes indirectos	8.572,66 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	93.220,66 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 113/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZEB0 X2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	O.A.L. VILLACARRILLO AVANZA	NIF	G23221989	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0147	N.º ORDEN	96	PUNTUACIÓN	55,5741
SUBVENCIÓN SOLICITADA	132.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	132.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	TCPF0109	TCPF0109 - ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL	A	310	15	37.200,00 €	8,00 €	CASA DE LA JUVENTUD	23/76210	VILLACARRILLO
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CASA DE LA JUVENTUD	23/76210	VILLACARRILLO
3	TCPF0309	TCPF0309 - CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN	A	280	15	33.600,00 €	8,00 €	CASA DE LA JUVENTUD	23/76210	VILLACARRILLO
4	SSCG074PO	SSCG074PO - TELEASISTENCIA	A	50	15	6.000,00 €	8,00 €	CASA DE LA JUVENTUD	23/76210	VILLACARRILLO
5	SSCB012PO	SSCB012PO - MONITOR DE TIEMPO LIBRE	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CASA DE LA JUVENTUD	23/76210	VILLACARRILLO
6	SSCG051PO	SSCG051PO - LENGUA DE SIGNOS	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CASA DE LA JUVENTUD	23/76210	VILLACARRILLO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	52.800,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	66.040,00 €
Total costes directos	118.840,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	13.160,00 €
Total costes indirectos	13.160,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	132.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 114/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 2 8 2 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	NIF	P1404900A	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0012	N.º ORDEN	97	PUNTUACIÓN	55,2111
SUBVENCIÓN SOLICITADA	84.356,14 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	84.356,14 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	16.031,84 €	4,45 €	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DEL AYUNTAMIENTO	14/13607	PALMA DEL RIO
2	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	38.759,60 €	5,38 €	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DEL AYUNTAMIENTO	14/13607	PALMA DEL RIO
3	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	29.564,70 €	5,33 €	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DEL AYUNTAMIENTO	14/13607	PALMA DEL RIO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	63.287,40 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	13.400,00 €
Total costes directos	76.687,40 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	7.668,74 €
Total costes indirectos	7.668,74 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	84.356,14 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 115/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6YZE8E8EBR2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	NIF	P2902500D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0164	N.º ORDEN	98	PUNTUACIÓN	54,9333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	90.904,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	90.904,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	39.050,00 €	6,68 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION BENALFORMA	29/82548	BENALMADENA
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	39.050,00 €	7,66 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION BENALFORMA	29/82548	BENALMADENA
3	SEAG05	SEAG05 - OPERACIONES BÁSICAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES E INDUSTRIALES	A	160	15	12.804,00 €	5,34 €	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION BENALFORMA	29/82548	BENALMADENA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	38.640,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	44.000,00 €
Total costes directos	82.640,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	8.264,00 €
Total costes indirectos	8.264,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	90.904,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 116/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 2 8 2 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE COIN	NIF	P2904200I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0050	N.º ORDEN	99	PUNTUACIÓN	54,1000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	103.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	101.100,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCG0111	SSCG0111 - GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	A	230	15	27.100,00 €	8,00 €	ESCUELA DE EMPRESAS	29/86378	COIN
2	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	45.800,00 €	8,00 €	ESCUELA DE EMPRESAS	29/86378	COIN
3	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.200,00 €	8,00 €	ESCUELA DE EMPRESAS	29/86378	COIN

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	49.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	43.900,00 €
Total costes directos	92.900,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	8.200,00 €
Total costes indirectos	8.200,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	101.100,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 117/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E2E8E8A2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	NIF	P4101100H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0125	N.º ORDEN	100	PUNTUACIÓN	53,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	178.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	178.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	HOTR0308	HOTR0308 - OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING	A	210	15	25.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPO NICOLAS REDONDO	41/100447	ARAHAL
2	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.600,00 €	8,00 €	CENTRO FPO NICOLAS REDONDO	41/100447	ARAHAL
3	ENAE30	ENAE30 - TECNICO DE SISTEMAS DE ENERGIAS RENOVABLES	A	380	15	45.600,00 €	8,00 €	CENTRO FPO NICOLAS REDONDO	41/100447	ARAHAL
4	IFCT0510	IFCT0510 - GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPO NICOLAS REDONDO	41/100447	ARAHAL

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	120.539,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	42.247,27 €
Total costes directos	162.786,27 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	16.013,73 €
Total costes indirectos	16.013,73 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	178.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 118/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E2E8E8A2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO ESTEPA	NIF	P4104100E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0042	N.º ORDEN	101	PUNTUACIÓN	53,2667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	411.000,00 €	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	405.177,76 €						

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.100,00 €	8,00 €	CENTRO FPE DEHESA	41/101800	ESTEPA
2	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.300,00 €	8,00 €	CENTRO FPE DEHESA	41/101800	ESTEPA
3	FCOV26	FCOV26 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUN	A	420	15	49.900,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE ESTEPA-C. DE EMPRESAS	41/101802	ESTEPA
4	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	93.777,77 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE ESTEPA-C. DE EMPRESAS	41/101802	ESTEPA
5	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.244,44 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE ESTEPA-C. DE EMPRESAS	41/101802	ESTEPA
6	FCOI02	FCOI02 - ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	A	25	15	2.700,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE ESTEPA-C. DE EMPRESAS	41/101802	ESTEPA
7	FCOO02	FCOO02 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	A	20	15	2.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE ESTEPA-C. DE EMPRESAS	41/101802	ESTEPA
8	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.244,44 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE ESTEPA-C. DE EMPRESAS	41/101802	ESTEPA
9	ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	A	680	15	80.711,11 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE ESTEPA-C. DE EMPRESAS	41/101802	ESTEPA

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 119/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	174.240,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	193.240,00 €
Total costes directos	367.480,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	37.697,76 €
Total costes indirectos	37.697,76 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	405.177,76 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E700 1E282 1000C 0 7E8E8E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 120/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	O.A.L. ALBOLOTE	NIF	P6800408D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0124	N.º ORDEN	102	PUNTUACIÓN	53,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	75.140,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	75.140,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	12.786,00 €	3,55 €	OAL PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18/56489	ALBOLOTE
2	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	27.374,00 €	3,80 €	OAL PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18/56489	ALBOLOTE
3	COML0110	COML0110 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	A	170	15	13.190,00 €	5,17 €	OAL PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18/56489	ALBOLOTE
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	21.790,00 €	3,93 €	OAL PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18/56489	ALBOLOTE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	41.840,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	26.800,00 €
Total costes directos	68.640,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	6.500,00 €
Total costes indirectos	6.500,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	75.140,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 121/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E2E8E0E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	NIF	P6810202I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0073	N.º ORDEN	103	PUNTUACIÓN	52,8889
SUBVENCIÓN SOLICITADA	252.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	252.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.800,00 €	8,00 €	AGENCIA O.A.L.DE HUETOR TAJAR	18/52240	HUETOR-TAJAR
2	FMEC0110	FMEC0110 - SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	A	640	15	76.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE EL MADROÑO	18/56449	HUETOR-TAJAR
3	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.800,00 €	8,00 €	AGENCIA O.A.L.DE HUETOR TAJAR	18/52240	HUETOR-TAJAR
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	AGENCIA O.A.L.DE HUETOR TAJAR	18/52240	HUETOR-TAJAR
5	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.800,00 €	8,00 €	AGENCIA O.A.L.DE HUETOR TAJAR	18/52240	HUETOR-TAJAR
6	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	AGENCIA O.A.L.DE HUETOR TAJAR	18/52240	HUETOR-TAJAR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	106.320,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	122.815,00 €
Total costes directos	229.135,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	22.865,00 €
Total costes indirectos	22.865,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	252.000,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 122/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8 8ZEB0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	I. M. E. F. E.	NIF	P2300014D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0029	N.º ORDEN	104	PUNTUACIÓN	52,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	200.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	200.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.800,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION EMPRESARIAL(IMEFE)	23/75840	JAEN
2	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.800,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION EMPRESARIAL(IMEFE)	23/75840	JAEN
3	COML0309	COML0309 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	A	310	15	37.200,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION EMPRESARIAL(IMEFE)	23/75840	JAEN
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION EMPRESARIAL(IMEFE)	23/75840	JAEN
5	IFCT0509	IFCT0509 - ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET	A	510	15	61.200,00 €	8,00 €	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION EMPRESARIAL(IMEFE)	23/75840	JAEN

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	116.900,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	63.460,00 €
Total costes directos	180.360,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	20.040,00 €
Total costes indirectos	20.040,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	200.400,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 124/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 6 2 6 2 6 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	NIF	P2100014F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0094	N.º ORDEN	105	PUNTUACIÓN	52,5333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	250.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	246.311,08 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	56.933,33 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DEL CONDADO	21/65175	BONARES
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.800,00 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DEL CONDADO	21/65175	BONARES
3	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	17.333,33 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DEL CONDADO	21/65175	BONARES
4	ADGD0208	ADGD0208 - GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	A	670	15	79.733,33 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DEL CONDADO	21/65175	BONARES
5	FCOV22	FCOV22 - COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2	A	120	15	13.788,88 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DEL CONDADO	21/65175	BONARES
6	FCOV23	FCOV23 - COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	A	120	15	13.788,88 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DEL CONDADO	21/65175	BONARES
7	FCOV05	FCOV05 - COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2	A	180	15	20.933,33 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DEL CONDADO	21/65175	BONARES

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	163.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	58.720,00 €
Total costes directos	221.720,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	24.591,08 €
Total costes indirectos	24.591,08 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	246.311,08 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 126/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6A2E8E2E8E8A2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (C.E. ADULTOS "GARCIA K-H-	NIF	P2309700I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0074	N.º ORDEN	106	PUNTUACIÓN	50,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	84.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	78.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV26	FCOV26 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUN	A	420	15	41.800,00 €	7,11 €	CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	23/76143	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
2	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	36.800,00 €	6,80 €	CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	23/76143	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	51.300,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	20.200,00 €
Total costes directos	71.500,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	7.100,00 €
Total costes indirectos	7.100,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	78.600,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 128/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE VERA	NIF	P0410000D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0025	N.º ORDEN	107	PUNTUACIÓN	49,5556
SUBVENCIÓN SOLICITADA	50.900,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	50.900,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	36.500,00 €	3,04 €	CASA DE LA CULTURA "BAYRA"	04/30279	VERA
2	ADGX01	ADGX01 - INGLES:GESTION COMERCIAL	A	200	15	14.400,00 €	4,80 €	CASA DE LA CULTURA "BAYRA"	04/30279	VERA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	36.500,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	11.600,00 €
Total costes directos	48.100,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	2.800,00 €
Total costes indirectos	2.800,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	50.900,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 129/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	NIF	P2900700B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0086	N.º ORDEN	108	PUNTUACIÓN	48,9167
SUBVENCIÓN SOLICITADA	60.086,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	60.086,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV22	FCOV22 - COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2	A	120	15	14.400,00 €	8,00 €	CENTRO MUNICIPAL DE F.P.E. JABALCUZA I	29/9431	ALHAURIN DE LA TORRE
2	FCOV23	FCOV23 - COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	A	120	15	14.400,00 €	8,00 €	CENTRO MUNICIPAL DE F.P.E. JABALCUZA I	29/9431	ALHAURIN DE LA TORRE
3	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	31.286,00 €	5,35 €	CENTRO MUNICIPAL DE F.P.E. JABALCUZA I	29/9431	ALHAURIN DE LA TORRE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	31.600,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	22.478,00 €
Total costes directos	54.078,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	6.008,00 €
Total costes indirectos	6.008,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	60.086,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 130/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8B 2EB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE NERJA	NIF	P2907500I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0031	N.º ORDEN	109	PUNTUACIÓN	47,9167
SUBVENCIÓN SOLICITADA	78.300,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	77.444,41 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	38.277,77 €	6,62 €	CENTRO VILLA DE NERJA	29/85007	NERJA
2	ADGG053PO	ADGG053PO - OFIMÁTICA	A	100	15	8.899,99 €	6,00 €	CENTRO VILLA DE NERJA	29/85007	NERJA
3	ADGG055PO	ADGG055PO - OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	A	100	15	8.899,99 €	6,00 €	CENTRO VILLA DE NERJA	29/85007	NERJA
4	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	21.366,66 €	6,00 €	CENTRO VILLA DE NERJA	29/85007	NERJA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	47.850,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	21.850,00 €
Total costes directos	69.700,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	7.744,41 €
Total costes indirectos	7.744,41 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	77.444,41 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 131/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	NIF	P4105800I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0019	N.º ORDEN	110	PUNTUACIÓN	47,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	240.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	240.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	CENTRO F.P.O. CASA DE LA CULTURA	41/92414	MAIRENA DEL ALCOR
2	IFCT0609	IFCT0609 - PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	A	510	15	61.200,00 €	8,00 €	CENTRO F.P.O. CASA DE LA CULTURA	41/92414	MAIRENA DEL ALCOR
3	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.800,00 €	8,00 €	CENTRO F.P.O. CASA DE LA CULTURA	41/92414	MAIRENA DEL ALCOR
4	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO F.P.O. CASA DE LA CULTURA	41/92414	MAIRENA DEL ALCOR
5	HOTR024PO	HOTR024PO - CORTE Y CATA DE JAMÓN.	A	30	15	3.600,00 €	8,00 €	CENTRO F.P.O. CASA DE LA CULTURA	41/92414	MAIRENA DEL ALCOR
6	TCPF005PO	TCPF005PO - PATRONAJE INDUSTRIAL	A	30	15	3.600,00 €	8,00 €	CENTRO F.P.O. CASA DE LA CULTURA	41/92414	MAIRENA DEL ALCOR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	110.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	106.720,00 €
Total costes directos	216.720,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	23.280,00 €
Total costes indirectos	23.280,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	240.000,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 132/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6A2E8E2E8E8A2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6 0 2 2 8 2 8 2 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	NIF	P1403700F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0096	N.º ORDEN	111	PUNTUACIÓN	47,5074
SUBVENCIÓN SOLICITADA	130.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	130.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE FPO DE IZNAJAR	14/43741	IZNAJAR
2	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE FPO DE IZNAJAR	14/43741	IZNAJAR
3	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FPO DE IZNAJAR	14/43741	IZNAJAR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	54.520,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	63.240,00 €
Total costes directos	117.760,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	13.040,00 €
Total costes indirectos	13.040,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	130.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 134/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0 7 2 8 2 8 2 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	NIF	P4110200E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0101	N.º ORDEN	112	PUNTUACIÓN	47,4333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	107.470,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	107.470,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	18.370,00 €	5,10 €	CENTRO FPE CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL AYTO DE EL VISO DEL ALCOR	41/101811	VISO DEL ALCOR (EL)
2	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	29.480,00 €	5,78 €	CENTRO FPE CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL AYTO DE EL VISO DEL ALCOR	41/101811	VISO DEL ALCOR (EL)
3	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	59.620,00 €	4,97 €	CENTRO FPE CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL AYTO DE EL VISO DEL ALCOR	41/101811	VISO DEL ALCOR (EL)

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	75.000,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	22.700,00 €
Total costes directos	97.700,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	9.770,00 €
Total costes indirectos	9.770,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	107.470,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 135/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAG/	NIF	Q2900677B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0141	N.º ORDEN	113	PUNTUACIÓN	45,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	134.436,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	134.436,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG053PO	ADGG053PO - OFIMÁTICA	A	100	15	11.352,00 €	7,57 €	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	29/85017	MALAGA
2	ADGG0408	MF0969 - TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS DE OFICINA	A	150	15	16.640,00 €	7,40 €	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	29/85017	MALAGA
3	SSCS0208	MF1017 - INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES.	A	70	15	8.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION EL HANGAR	29/86376	MALAGA
4	SSCS0208	MF1018 - INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES.	A	70	15	8.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION EL HANGAR	29/86376	MALAGA
5	FCOV05	FCOV05 - COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2	A	180	15	17.732,00 €	6,57 €	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	29/85017	MALAGA
6	ADGG053PO	ADGG053PO - OFIMÁTICA	A	100	15	11.352,00 €	7,57 €	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	29/85017	MALAGA
7	SSCS0208	MF1017 - INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES.	A	70	15	8.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION EL HANGAR	29/86376	MALAGA
8	SSCS0208	MF1018 - INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES.	A	70	15	8.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACION EL HANGAR	29/86376	MALAGA
9	IFCT0209	MF0222 - APLICACIONES MICROINFORMÁTICAS	A	200	15	21.880,00 €	7,29 €	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	29/85017	MALAGA
10	IFCT0209	MF0222 - APLICACIONES MICROINFORMÁTICAS	A	200	15	21.880,00 €	7,29 €	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	29/85017	MALAGA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	84.700,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	37.632,00 €
Total costes directos	122.332,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	12.104,00 €
Total costes indirectos	12.104,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	134.436,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 136/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6A2E8E2E8E8A2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0 7 2 8 8 2 8 8 0 8 2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	NIF	P2107900I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0099	N.º ORDEN	114	PUNTUACIÓN	45,8333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	25.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	25.800,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV05	FCOV05 - COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2	A	180	15	21.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE INNOVACION Y TECNOLOGIA (CEFIT)	21/66176	PUNTA UMBRIA
2	FCOO08	FCOO08 - CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL Y REDES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	A	35	15	4.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE INNOVACION Y TECNOLOGIA (CEFIT)	21/66176	PUNTA UMBRIA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	12.900,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	12.900,00 €
Total costes directos	25.800,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	25.800,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 138/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	NIF	P2300300G	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0058	N.º ORDEN	115	PUNTUACIÓN	45,3333
SUBVENCIÓN SOLICITADA	72.985,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	72.985,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	MF0233 - OFIMÁTICA	A	190	15	15.125,00 €	5,31 €	EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE(ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)	23/72148	ALCAUDETE
2	SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	A	240	15	17.380,00 €	4,83 €	EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE(ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)	23/72148	ALCAUDETE
3	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	A	360	15	28.050,00 €	5,19 €	EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE(ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)	23/72148	ALCAUDETE
4	ADGG0208	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	A	160	15	12.430,00 €	5,18 €	EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE(ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)	23/72148	ALCAUDETE

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	43.500,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	22.850,00 €
Total costes directos	66.350,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	6.635,00 €
Total costes indirectos	6.635,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	72.985,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 139/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E2E8E0E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALORA	NIF	P2901200B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0122	N.º ORDEN	116	PUNTUACIÓN	45,2500
SUBVENCIÓN SOLICITADA	306.240,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	306.240,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	96.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
2	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
3	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	A	280	15	33.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
4	SSCB0111	SSCB0111 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
5	FCOO01	FCOO01 - INSERCION LABORAL Y TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	A	15	15	1.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
6	ADGX01	ADGX01 - INGLES:GESTION COMERCIAL	A	200	15	24.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
7	FCOS02	FCOS02 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A	30	15	3.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
8	IFCT36	IFCT36 - EXCEL AVANZADO	A	100	15	12.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
9	FCOI02	FCOI02 - ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	A	25	15	3.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
10	ADGG052PO	ADGG052PO - OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
11	SSCB009PO	SSCB009PO - INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
12	ADGD267PO	ADGD267PO - TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	A	25	15	3.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
13	ADGD266PO	ADGD266PO - TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	A	35	15	4.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
14	ADGD153PO	ADGD153PO - HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS	A	50	15	6.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
15	ADGG112PO	ADGG112PO - USO DE APLICACIONES MÓVILES EN EL ÁMBITO LABORAL: CALENDARIO, AGENDA, CORREO ELECTRÓNICO	A	12	15	1.440,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA
16	ADGG047PO	ADGG047PO - MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR	A	50	15	6.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/9493	ALORA

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 140/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	198.240,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	77.415,00 €
Total costes directos	275.655,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	30.585,00 €
Total costes indirectos	30.585,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	306.240,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E700 1E282 1000C 0 7E8E8E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA	NIF	P2909401H	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0061	N.º ORDEN	117	PUNTUACIÓN	45,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	205.200,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	205.200,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	COMT0110	COMT0110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	A	420	15	50.400,00 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.	29/85186	VELEZ-MALAGA
2	ENAE30	ENAE30 - TECNICO DE SISTEMAS DE ENERGIAS RENOVABLES	A	380	15	45.600,00 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.	29/85186	VELEZ-MALAGA
3	HOTG0208	HOTG0208 - VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	A	550	15	66.000,00 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.	29/85186	VELEZ-MALAGA
4	FCOV05	FCOV05 - COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2	A	180	15	21.600,00 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.	29/85186	VELEZ-MALAGA
5	FCOV06	FCOV06 - COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N3	A	180	15	21.600,00 €	8,00 €	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA.	29/85186	VELEZ-MALAGA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	124.200,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	60.480,00 €
Total costes directos	184.680,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	20.520,00 €
Total costes indirectos	20.520,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	205.200,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 142/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZBB8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	NIF	P4101200F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0093	N.º ORDEN	118	PUNTUACIÓN	44,1667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	219.600,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	219.600,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAU021PO	AGAU021PO - USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIO.NIVEL CUALIFICADO	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
2	COML001PO	COML001PO - CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	A	30	15	3.600,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
3	COML036PO	COML036PO - OPERACIONES CON CARRETILLAS ELEVADORAS RECOGEPEDIDOS DE MEDIO Y ALTO NIVEL. PERFECCIONAMIENTO	A	20	15	2.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
4	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	C	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
5	FCOE009PO	FCOE009PO - INGLES PROFESIONAL PARA TURISMO	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
6	AFDA001PO	AFDA001PO - ACTIVIDAD FISICA PARA COLECTIVOS ESPECIALES Y TERCERA EDAD	A	100	15	12.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
7	AFDP015PO	AFDP015PO - PRIMEROS AUXILIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	50	15	6.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
8	AFDP019PO	AFDP019PO - PRIMEROS AUXILIOS	A	100	15	12.000,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
9	ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	A	680	15	81.600,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR
10	AFDA0109	AFDA0109 - GUIA POR ITINERARIOS EN BICICLETA	A	340	15	40.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE 7 CENTRO DE FORMACIÓN DOÑANA	41/101776	AZNALCAZAR

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	105.108,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	92.532,00 €
Total costes directos	197.640,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	21.960,00 €
Total costes indirectos	21.960,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	219.600,00 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 143/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E7001E282100C6YZE8E8EBR2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	NIF	P7906101F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0066	N.º ORDEN	119	PUNTUACIÓN	43,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	182.700,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	182.700,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	A	480	15	44.200,00 €	6,14 €	C.R.T.YUNQUERA	29/85426	YUNQUERA
2	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	A	570	15	41.400,00 €	4,84 €	PASEO DE LA VILLA DE MONDA	29/86149	MONDA
3	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	17.600,00 €	7,82 €	CASA DE LA JUVENTUD ALOZAINA	29/86383	ALOZAINA
4	ADGX01	ADGX01 - INGLES:GESTION COMERCIAL	A	200	15	22.000,00 €	7,33 €	PASEO DE LA VILLA DE MONDA	29/86149	MONDA
5	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	39.900,00 €	6,82 €	EDIFICIO INFORMACIÓN CULTURAL Y USOS MÚLTIPLES	29/86121	OJEN
6	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	A	150	15	17.600,00 €	7,82 €	CASA DE LA JUVENTUD ALOZAINA	29/86383	ALOZAINA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	131.400,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	36.200,00 €
Total costes directos	167.600,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	15.100,00 €
Total costes indirectos	15.100,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	182.700,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 145/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	NIF	P1404600G	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0062	N.º ORDEN	120	PUNTUACIÓN	42,9167
SUBVENCIÓN SOLICITADA	20.760,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	20.760,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	15.920,00 €	2,72 €	CENTRO DE DESARROLLO ECONOMIA SOCIAL	14/43316	NUEVA-CARTEYA
2	FCOO05	FCOO05 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	A	20	15	710,00 €	2,37 €	CENTRO DE DESARROLLO ECONOMIA SOCIAL	14/43316	NUEVA-CARTEYA
3	FCOS02	FCOS02 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A	30	15	2.630,00 €	5,84 €	CENTRO DE DESARROLLO ECONOMIA SOCIAL	14/43316	NUEVA-CARTEYA
4	FCOO02	FCOO02 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	A	20	15	1.500,00 €	5,00 €	CENTRO DE DESARROLLO ECONOMIA SOCIAL	14/43316	NUEVA-CARTEYA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	14.400,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	4.290,00 €
Total costes directos	18.690,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	2.070,00 €
Total costes indirectos	2.070,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	20.760,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 146/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZEB0R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	NIF	P2905400D	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0047	N.º ORDEN	121	PUNTUACIÓN	42,3375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	113.920,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	113.920,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A	800	15	33.600,00 €	2,80 €	EDIFICIO TENENCIA DE ALCALDÍA DE LOS BOLICHES	29/86424	FUENGIROLA
2	AFDP0109	AFDP0109 - SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	A	290	15	15.460,00 €	3,55 €	COMPLEJO DEPORTIVO Y SOCIAL EOLA	29/86431	FUENGIROLA
3	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	21.280,00 €	3,83 €	EDIFICIO COLORES	29/86432	FUENGIROLA
4	AFDA0311	AFDA0311 - INSTRUCCIÓN EN YOGA	A	430	15	19.220,00 €	2,98 €	COMPLEJO DEPORTIVO Y SOCIAL EOLA	29/86431	FUENGIROLA
5	SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	A	240	15	12.180,00 €	3,38 €	EDIFICIO TENENCIA DE ALCALDÍA DE LOS BOLICHES	29/86424	FUENGIROLA
6	SSCE04	SSCE04 - INGLÉS B2	A	240	15	12.180,00 €	3,38 €	EDIFICIO TENENCIA DE ALCALDÍA DE LOS BOLICHES	29/86424	FUENGIROLA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	55.920,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	58.000,00 €
Total costes directos	113.920,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	0,00 €
Total costes indirectos	0,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	113.920,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 147/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	NIF	P2908000I	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0144	N.º ORDEN	122	PUNTUACIÓN	41,6667
SUBVENCIÓN SOLICITADA	28.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	28.799,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	28.799,00 €	8,00 €	CASA DE LA CULTURA DE PIZARRA	29/86452	PIZARRA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	11.520,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	14.661,00 €
Total costes directos	26.181,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	2.618,00 €
Total costes indirectos	2.618,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	28.799,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 148/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZEB0X2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	NIF	P1405600F	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0064	N.º ORDEN	123	PUNTUACIÓN	41,4875
SUBVENCIÓN SOLICITADA	72.298,18 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	72.298,18 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	18.807,71 €	5,22 €	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	14/43029	PUENTE-GENIL
2	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	18.807,71 €	5,22 €	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	14/43029	PUENTE-GENIL
3	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	34.682,76 €	4,82 €	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	14/43029	PUENTE-GENIL

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	57.425,63 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	8.300,00 €
Total costes directos	65.725,63 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	6.572,55 €
Total costes indirectos	6.572,55 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	72.298,18 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 149/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E2E8E2E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	NIF	P2300500B	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0046	N.º ORDEN	124	PUNTUACIÓN	41,0833
SUBVENCIÓN SOLICITADA	200.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	200.400,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
2	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	A	250	15	30.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
3	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	A	480	15	57.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE USOS MULTIPLES"PUERTA MADRID"	23/76234	ANDUJAR
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE USOS MULTIPLES"PUERTA MADRID"	23/76234	ANDUJAR
5	FCOI02	FCOI02 - ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	A	25	15	3.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
6	FCOI02	FCOI02 - ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	A	25	15	3.000,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
7	FCOM01	FCOM01 - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	10	15	1.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
8	FCOM01	FCOM01 - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	10	15	1.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
9	FCOM01	FCOM01 - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	10	15	1.200,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
10	FCOO02	FCOO02 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	A	20	15	2.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
11	FCOO02	FCOO02 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	A	20	15	2.400,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
12	FCOS02	FCOS02 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A	30	15	3.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR
13	FCOS02	FCOS02 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A	30	15	3.600,00 €	8,00 €	CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION SAN JOSE	23/75814	ANDUJAR

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 150/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	80.160,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	100.200,00 €
Total costes directos	180.360,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	20.040,00 €
Total costes indirectos	20.040,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	200.400,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E700 1E282 1000 0 02E8E8E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E700 1E282 1000C 6XZ8 8ZE8 8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	NIF	P4109100J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0113	N.º ORDEN	125	PUNTUACIÓN	40,0463
SUBVENCIÓN SOLICITADA	340.320,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	340.320,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO NORTE	41/101814	SEVILLA
2	IFCT45	IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO NORTE	41/101814	SEVILLA
3	FCOO07	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	A	36	15	4.320,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO NORTE	41/101814	SEVILLA
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
5	IFCT45	IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
6	FCOO07	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	A	36	15	4.320,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
7	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE TALLER DE EMPLEO " TORREBLANCA ECOLOGIA SOCIAL"	41/101381	SEVILLA
8	IFCT45	IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
9	FCOO07	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	A	36	15	4.320,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
10	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	46.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO NORTE	41/101814	SEVILLA
11	IFCT45	IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO NORTE	41/101814	SEVILLA
12	FCOO07	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	A	36	15	4.320,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO NORTE	41/101814	SEVILLA
13	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
14	IFCT45	IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
15	FCOO07	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	A	36	15	4.320,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
16	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	44.400,00 €	8,00 €	CENTRO FPE TALLER DE EMPLEO " TORREBLANCA ECOLOGIA SOCIAL"	41/101381	SEVILLA
17	IFCT45	IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA
18	FCOO07	FCOO07 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	A	36	15	4.320,00 €	8,00 €	CENTRO FPE AYTO. DE SEVILLA-CMFE POLÍGONO SUR	41/101815	SEVILLA

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 152/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	218.920,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	87.528,00 €
Total costes directos	306.448,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	33.872,00 €
Total costes indirectos	33.872,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	340.320,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E700 1E282 1000C 0 7E8E8E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E7001E282100C6YZE8E2E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYTO RINCON DE LA VICTORIA	NIF	P2908200E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0152	N.º ORDEN	126	PUNTUACIÓN	39,2375
SUBVENCIÓN SOLICITADA	260.400,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	251.577,62 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	ADGX01	ADGX01 - INGLES:GESTION COMERCIAL	A	200	15	22.888,87 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
2	FCOS02	FCOS02 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A	30	15	3.377,76 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
3	FCOI02	FCOI02 - ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	A	25	15	2.666,65 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
4	FCOI02	FCOI02 - ALFABETIZACION INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	B	25	15	2.666,65 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
5	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	45.455,54 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
6	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	A	390	15	45.455,54 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
7	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.066,65 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
8	SSCE0110	SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	A	340	15	39.555,54 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
9	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	43.066,65 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA
10	FCOS02	FCOS02 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A	30	15	3.377,77 €	8,00 €	AREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	29/82557	RINCON DE LA VICTORIA

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	171.500,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	54.920,00 €
Total costes directos	226.420,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	25.157,62 €
Total costes indirectos	25.157,62 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	251.577,62 €

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 154/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E7001E2821000C6192E8E2E8B2
Es copia auténtica de documento electrónico

CSV: 07E7001E282100C6A2E8E2E8E2E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	NIF	P4103400J	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0081	N.º ORDEN	127	PUNTUACIÓN	37,0000
SUBVENCIÓN SOLICITADA	398.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	398.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	41.700,00 €	7,51 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
2	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	B	370	15	41.700,00 €	7,51 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
3	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	B	370	15	41.700,00 €	7,51 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
4	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	41.700,00 €	7,51 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
5	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	A	370	15	41.700,00 €	7,51 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
6	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	B	370	15	41.700,00 €	7,51 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
7	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	B	240	15	24.800,00 €	6,89 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
8	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	24.800,00 €	6,89 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
9	FCOV28	FCOV28 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUN	A	580	15	56.200,00 €	6,46 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO
10	FCOV26	FCOV26 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUN	A	420	15	42.000,00 €	6,67 €	CENTRO FPE CENTRO TECNOLÓGICO DE CORIA DEL RIO	41/101850	CORIA DEL RIO

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 156/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	283.600,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	76.100,00 €
Total costes directos	359.700,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	38.300,00 €
Total costes indirectos	38.300,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	398.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

CSV: 07E700 1E282 1000 C 0 7 2 8 8 2 8 8 0 2
Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 157/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6192E8E2E8E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	NIF	P1405300C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0148	N.º ORDEN	128	PUNTUACIÓN	34,9167
SUBVENCIÓN SOLICITADA	109.000,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	109.000,00 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS:COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	A	240	15	22.550,00 €	6,26 €	AREA DE DESARROLLO LOCAL	14/44725	POSADAS
2	IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	A	510	15	57.500,00 €	7,52 €	AREA DE DESARROLLO LOCAL	14/44725	POSADAS
3	COMT038PO	COMT038PO - FORMACION DEL PERSONAL DE NO ALIMENTACION EN HIPER	A	90	15	10.800,00 €	8,00 €	AREA DE DESARROLLO LOCAL	14/44725	POSADAS
4	FCOV05	FCOV05 - COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2	A	180	15	18.150,00 €	6,72 €	AREA DE DESARROLLO LOCAL	14/44725	POSADAS

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	77.000,00 €
B[3]+ C[4]+ D[5]+ E[6]+ F[7]	22.240,00 €
Total costes directos	99.240,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8]+ I[9]	9.760,00 €
Total costes indirectos	9.760,00 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	109.000,00 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 158/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000 6 0 7 2 8 2 8 2 8 0 R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	NIF	P2909700C	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0142	N.º ORDEN	129	PUNTUACIÓN	34,4875
SUBVENCIÓN SOLICITADA	82.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	81.688,88 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AFDA0611	AFDA0611 - GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA	A	490	15	57.688,88 €	8,00 €	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	29/86390	VILLANUEVA DEL TRABUCO
2	SANT025PO	SANT025PO - CUIDADOS DE ÚLCERAS POR PRESIÓN	A	80	15	9.600,00 €	8,00 €	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	29/86390	VILLANUEVA DEL TRABUCO
3	COML017PO	COML017PO - OPERATIVIDAD LOGÍSTICA GLOBAL	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	29/86390	VILLANUEVA DEL TRABUCO
4	SANT024PO	SANT024PO - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA	A	60	15	7.200,00 €	8,00 €	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	29/86390	VILLANUEVA DEL TRABUCO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	33.120,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	40.400,00 €
Total costes directos	73.520,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	8.168,88 €
Total costes indirectos	8.168,88 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	81.688,88 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 159/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E700 1E282 1000C 6YZ8E 8E8R2
Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III: SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Resolución de 25 de mayo de 2022

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	NIF	P4105500E	N.º EXPEDIENTE	98/2022/J/0098	N.º ORDEN	130	PUNTUACIÓN	27,2407
SUBVENCIÓN SOLICITADA	31.800,00 €			SUBVENCIÓN CONCEDIDA	28.633,33 €				

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS, POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº Prioridad	Código	Denominación	Colectivo[1]	Nº Horas	Nº Alumnado	Presupuesto gasto aceptado	Módulo Económico[2]	Denominación Centro Formación	N.º Registro	Localidad
1	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	A	250	15	26.833,33 €	8,00 €	CENTRO FPE CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL MATADERO	41/101808	LORA DEL RIO
2	FCOO01	FCOO01 - INSERCION LABORAL Y TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	A	15	15	1.800,00 €	8,00 €	CENTRO FPE CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL MATADERO	41/101808	LORA DEL RIO

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA CONCEDIDA	
COSTES DIRECTOS	
A. Retribuciones personal formador y personal especializado	13.950,00 €
B[3] + C[4] + D[5] + E[6] + F[7]	12.000,00 €
Total costes directos	25.950,00 €
COSTES INDIRECTOS	
H[8] + I[9]	2.683,33 €
Total costes indirectos	2.683,33 €
OTROS COSTES ASOCIADOS	
J. Gastos derivados de la realización de informes de auditor [10]	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	28.633,33 €

(1) A) Personas con dificultades inserción o recualificación profesional; B) Mujeres en situación de vulnerabilidad; C) Personas con discapacidad física; D) Personas con discapacidad mental; E) Personas con discapacidad intelectual; F) Personas con discapacidad sensorial.
(2) Módulo económico/participante/hora formativa: máximo 8 euros.
(3) Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas
(4) Gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles y adaptación de medios didácticos.
(5) Gastos de alquiler y de arrendamientos financieros.
(6) Gastos de seguro de accidentes.
(7) Gastos de publicidad.
(8) Gastos de personal de apoyo.
(9) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas
(10) Solo en el caso de entidades beneficiarias no sujetas al control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupeustaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, por la Intervención-tesorería o Secretaria-intervención de las corporaciones locales

FIRMADO POR JOSE MANUEL DELGADO UTRERA 05/12/2022 PÁGINA 160/161
VERIFICACIÓN Pk2jm4WMYX2W65ECTMGQ8ZMJPCJEFV https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CSV: 07E7001E282100C6192E8E2E8E2
Es copia auténtica de documento electrónico

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Antonio Jesus Rubia García <ajrubia@alhaurindelatorre.es>

CONVOCATORIA 2022 DESEMPLEO

5 mensajes

Antonio Jesus Rubia García <ajrubia@alhaurindelatorre.es> 31 de julio de 2023, 11:10
Para: Matilde Benitez Reguera <mbenitez@alhaurindelatorre.es>, Isabel Cruz García <icruz@alhaurindelatorre.es>

CONVOCATORIA 2022 DESEMPLEO
Buenos días, de nuevo, revisando más ingresos tengo también este sin aplicar, te adjunto el ingreso para que me digáis algo.

--

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
Departamento de Intervención
Antonio Jesús Rubia García
Correo: ajrubia@alhaurindelatorre.es
Teléfono 662 63 30 09
Extensión interna 7232

movimiento en cuenta.pdf
18K

Matilde Benitez Reguera <mbenitez@alhaurindelatorre.es> 4 de agosto de 2023, 8:30
Para: Antonio Jesus Rubia García <ajrubia@alhaurindelatorre.es>

Hola Antonio, es el ingreso del Programa de FPE 2022 y está incorporado al expte 2022 JSUB-00004

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its adressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the adressee without previous authorization. If you are not the adressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."

--

Matilde Benítez
Técnica de Formación y Empleo
Centro de F.E. Jabalcuza. Ayto. Alhaurín de la Torre
Punto Industrial, S/N. 29130.
Teléfono: 662634406

"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its adressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the adressee without previous authorization. If you are not the adressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."

"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its adressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the adressee without previous authorization. If you are not the adressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."

Antonio Jesus Rubia García <ajrubia@alhaurindelatorre.es> 4 de agosto de 2023, 11:10
Para: Matilde Benitez Reguera <mbenitez@alhaurindelatorre.es>

Mi duda es si hay que generar crédito, si se ha gastado el dinero. Cómo no está Sara no puedo preguntar.
Gracias

[El texto citado está oculto]

Antonio Jesus Rubia García <ajrubia@alhaurindelatorre.es> 4 de agosto de 2023, 11:27
Para: Matilde Benitez Reguera <mbenitez@alhaurindelatorre.es>

[El texto citado está oculto]

AÑO 2021 PARTIDAS.pdf
43K

Matilde Benitez Reguera <mbenitez@alhaurindelatorre.es> 4 de agosto de 2023, 13:56

CSV: 07E7001E50AA00G5T1S8Q2N6C7

Para: Antonio Jesus Rubia García <ajrubia@alhaurindelatorre.es>, Miguel Gómez Martinez <mgomez@alhaurindelatorre.es>

Hola, para que se genere crédito, os envío desglose del presupuesto
Buen FIND
Besitos
[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO DE GASTO.doc
32K

CSV: 07E7001E50AA00G5T1S8Q2N6C7

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PRESUPUESTO DE GASTO GLOBAL DE LA PROGRAMACIÓN FORMATIVA

Nº PRIORIDAD	1	2	3	
DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	**COMPETENCIA MATEMÁTICA N2**	**COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2**	**OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**	**TOTAL PROGRAMACION**
COSTES	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
A. Retribuciones personal formador internos y externos.	7.200 €	7.200 €	17.200 €	31.600 €
G. Gastos de personal de apoyo.	1.440 €	1.440 €	3.128 €	6.008 €
C. Gastos de medios y materiales didácticos y bienes consumibles.	5.760 €	5.760 €	10.958 €	22.478 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN	**14.400,00 €**	**14.400,00 €**	**31.286,00 €**	**60.086,00 €**

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

A Y U N T A M I E N T O
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por resolución de 25 de mayo de 2022, de la dirección general de formación profesional para el empleo, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2022, de las previstas en la orden de 3 de junio de 2016, por la que se nos concede en el expediente 98/2022/J/0086, el importe de 60.086,00 €.

- Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00065 2023 en la modalidad de Generación de Créditos.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

ALCALDE-PRESIDENTE

CSV: 07E7001E9E1000W5I4V1U4J6V1

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E7001E9E1000W5I4V1U4J6V1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 07/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/09/2023 08:36:03	EXPEDIENTE:: 2023MC-00065 Fecha: 04/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

,.EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 2913029
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

A Y U N T A M I E N T O
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00065 2023

Concedida por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo una Subvención para la formación dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2022 , correspondiente al expediente 98-2022-J-0086, y por importe de 60.086,00 €.

I. Créditos que se Generan					
ORG	**PROGRAMA**	**ECOM**	**DENOMINACIÓN**	**PYTOS**	**IMPORTE**
02	241 Fomento de Empleo	13116	Retribuciones Personal Formador, Personal Especializado y personal de Apoyo; Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	25.197,36 €
02	241 Fomento de Empleo	1600016	SS.SS. Personal Formador, Personal Especializado y personal de Apoyo; Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	12.410,64 €
07	241 Fomento de Empleo	2219916	Otro Material No Inventariable: Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	22.478,00 €
TOTAL					**60.086,00 €**
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		**DENOMINACIÓN**	**PYTOS**	**IMPORTE**
	45050		Transferencias de la CC.AA. En materia de Empleo y Desarrollo Local.	2023 0000019	60.086,00 €
TOTAL					**60.086,00 €**

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E7001EAFFC00Z7G8V9E4U3B4

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E7001EAFFC00Z7G8V9E4U3B4
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 13/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2023 10:45:19

EXPEDIENTE:: 2023MC-00065
Fecha: 04/08/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

A Y U N T A M I E N T O
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1661/2023

El funcionario que suscribe, Interventor-Accidental de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente informe relativo a la modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00065 2023 de modificación de crédito motivado por:

– Concedida por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo una Subvención para la formación dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2022 , correspondiente al expediente 98-2022-J-0086, y por importe de 60.086,00 €.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita mediante *Resolución de 02 de diciembre de 2022 de la Consejería de Empleo se nos concede una subvención por importe de 60.086,00 €.* Y siguiendo la definición

CSV: 07E7001EB00000F6D4V4F0R4U5

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E7001EB00000F6D4V4F0R4U5
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 13/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2023 11:07:27
EXPEDIENTE:: 2023MC-00065
Fecha: 04/08/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.

4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.

5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.

6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

   El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

   Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 1 y 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación. Si bien como es sabido el DR solo se va a contabilizar cuando llegue el ingreso material por lo que va a existir un momento en el que se produzcan gastos y no haya el DR por lo que en ese momento puntual si va a existir un desequilibro aislado, si bien temporal , sin embargo no se puede afirmar en el momento de la aprobación de las modificaciones de crédito que vaya a causar un desequilibro en la estabilidad, ya que ese desequilibrio aislado puede ser compensado con otros equilibrios, por lo que es en las ejecuciones trimestrales y liquidaciones definitivas en donde se puede determinar como va resultado la estabilidad (consultas cosital network de respuestas emitidas por el MINHAP) por lo que no es ahora cuando se debe determinar el efecto en la estabilidad.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2023, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes

I. Créditos que se Generan

CSV: 07E7001EB00000F6D4V4F0R4U5

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E7001EB00000F6D4V4F0R4U5
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 13/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2023 11:07:27

EXPEDIENTE:: 2023MC-00065
Fecha: 04/08/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	241 Fomento de Empleo	13116	Retribuciones Personal Formador, Personal Especializado y personal de Apoyo; Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	25.197,36 €
02	241 Fomento de Empleo	1600016	SS.SS. Personal Formador, Personal Especializado y personal de Apoyo; Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	12.410,64 €
07	241 Fomento de Empleo	2219916	Otro Material No Inventariable: Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	22.478,00 €
TOTAL					**60.086,00 €**
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		**DENOMINACIÓN**	**PYTOS**	**IMPORTE**
	45050		Transferencias de la CC.AA. En materia de Empleo y Desarrollo Local.	2023 0000019	60.086,00 €
TOTAL					**60.086,00 €**

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE.**

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E7001EB00000F6D4V4F0R4U5

CVE: 07E7001EB00000F6D4V4F0R4U5
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 13/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2023 11:07:27

EXPEDIENTE:: 2023MC-00065
Fecha: 04/08/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO NÚMERO: 2023 04882 13/09/2023 12:23

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00065 2023 de modificación del Presupuesto de 2023 por Generación de Créditos.

Incoado expediente Nº MC 00065 2023 para modificar el Presupuesto de 2023 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-1661/2023, **RESUELVO:**

Aprobar el expediente de generación de créditos Nº MC 00065 2023 en el presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	**PROGRAMA**	**ECOM**	**DENOMINACIÓN**	**PYTOS**	**IMPORTE**
02	241 Fomento de Empleo	13116	Retribuciones Personal Formador, Personal Especializado y personal de Apoyo; Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	25.197,36 €
02	241 Fomento de Empleo	1600016	SS.SS. Personal Formador, Personal Especializado y personal de Apoyo; Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	12.410,64 €
07	241 Fomento de Empleo	2219916	Otro Material No Inventariable: Expediente: 98/2022/J/0086	2023 0000019	22.478,00 €
TOTAL					**60.086,00 €**
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		**DENOMINACIÓN**	**PYTOS**	**IMPORTE**
	45050		Transferencias de la CC.AA. En materia de Empleo y Desarrollo Local.	2023 0000019	60.086,00 €
TOTAL					**60.086,00 €**

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría **El Alcalde-Presidente**

CSV: 07E7001EB0F100V7I0Y6Y0R8R4

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E7001EB0F100V7I0Y6Y0R8R4
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 13/09/2023
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2023 12:23:22

EXPEDIENTE:: 2023MC-00065
Fecha: 04/08/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación .....: 020.Positivo
Fecha Operación .....: 13/09/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES**	**Nº Operación .....:** 2023 11002250
		Nº Expediente.....: 2023 MC-00065
PRESUPUESTO CORRIENTE		**Nº Aplicaciones....:** 1
		Oficina .....:
		Ejercicio.....: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023	**IMPORTE**
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA : .....45050 TRANSFER. CORRIENTES EN CUMPLIM. DE CONV. SUSCR. CON LA COM. AUT. EN MAT. DE EMPLEO Y DES. LOCAL.	
APLICACIÓN.....: TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE	60.086,00
IMPORTE (en letra): SESENTA MIL OCHENTA Y SEIS EUROS	60.086,00

CÓDIGO PROYECTO: 2023 0000019

INTERESADO: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA

TEXTO LIBRE

2023 MC-00065 GENERACI. SUBV EXPTE: 98/2022/J0086

Nº de Operación: 2023 11002250 **Aprobación:** 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 13/09/2023

Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. **FECHA:** 13/09/2023 Toma de razón. **La Intervención**	**El Alcalde**

CSV: 07E7001EB1D700S6W6V4W0Y9P9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E7001EB1D700S6W6V4W0Y9P9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 13/09/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2023 19:10:31

EXPEDIENTE:: 2023MC-00065
Fecha: 04/08/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación .....: 060.Positivo
Fecha Operación .....: 13/09/2023

Contabilidad **Presupuesto de Gastos**	**CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS**	**Nº Operación .....:** 2023 22017776 **Nº Op. Anterior.....:** 2023 11002250 **Nº Expediente.....:** 2023 MC-00065 **Nº Aplicaciones.....:** 3
Presupuesto Corriente		**Ejercicio.....:** 2023

PRESUPUESTO: 2023	**Importe**	**Cuenta**
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación : .....MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): SESENTA MIL OCHENTA Y SEIS EUROS		**60.086,00**

Proyecto de Gasto: 2023 0000019

Recurso de Financiación: Compromisos de Ingreso

Texto Libre:
2023 MC-00065 GENERACI. SUBV EXPTE: 98/2022/J0086

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 13/09/2023	Resolución 04882 de DECRETO DE ALCALDÍA Fecha: 13/09/2023
La Intervención	**El Alcalde**

CSV: 07E7001EB1DA00M0L2W5U6R9A0

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E7001EB1DA00M0L2W5U6R9A0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 13/09/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2023 19:10:43

EXPEDIENTE:: 2023MC-00065
Fecha: 04/08/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación .....: 060.Positivo Fecha Operación.....: 13/09/2023 Nº Operación .....: 2023 22017776 Nº Op. Anterior.....: 2023 11002250 Nº Expediente .....: 2023 MC-00065
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	**CL.ORG...:** 02 ECONOMIA Y HACIENDA **CL.FUN...:** 241 FOMENTO DE EMPLEO **CL.ECON.:** 13116 RETRIUCIONES LABORAL EVENTUAL **PROYEC..:** 2023 0000019 **OP.ANTER.:**	25.197,36	640
2	**CL.ORG...:** 02 ECONOMIA Y HACIENDA **CL.FUN...:** 241 FOMENTO DE EMPLEO **CL.ECON.:** 1600016 SS.SS. PERSONAL LABORAL EVENTUAL **PROYEC..:** 2023 0000019 **OP.ANTER.:**	12.410,64	642
3	**CL.ORG...:** 07 CENTRO DE FORMACION, FOMENTO DEL EMPLEO Y COMERCIO **CL.FUN...:** 241 FOMENTO DE EMPLEO **CL.ECON.:** 2219916 OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE **PROYEC..:** 2023 0000019 **OP.ANTER.:**	22.478,00	628
	CL.ORG...: **CL.FUN...:** **CL.ECON.:** **PROYEC..:** **OP.ANTER.:**		
	CL.ORG...: **CL.FUN...:** **CL.ECON.:** **PROYEC..:** **OP.ANTER.:**		
	CL.ORG...: **CL.FUN...:** **CL.ECON.:** **PROYEC..:** **OP.ANTER.:**		
	CL.ORG...: **CL.FUN...:** **CL.ECON.:** **PROYEC..:** **OP.ANTER.:**		
	CL.ORG...: **CL.FUN...:** **CL.ECON.:** **PROYEC..:** **OP.ANTER.:**		
	CL.ORG...: **CL.FUN...:** **CL.ECON.:** **PROYEC..:** **OP.ANTER.:**		
	CL.ORG...: **CL.FUN...:** **CL.ECON.:** **PROYEC..:** **OP.ANTER.:**		
Nº Operación: 2023 22017776	**TOTAL IMPORTE**	60.086,00	
Nº Expediente: 2023 MC-00065			

CSV: 07E7001EB1DA00M0L2W5U6R9A0

CVE: 07E7001EB1DA00M0L2W5U6R9A0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 13/09/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2023 19:10:43

EXPEDIENTE:: 2023MC-00065
Fecha: 04/08/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL